



Resumen consolidado del estado y avance - Planes de Mejora - vigencia: 2024 y 2025.
Corte 31 diciembre 2025.

| No. ID PM | Unidad Organizacional | Fecha apertura auditoría | Fecha cierre auditoría | Fecha form PM | Fecha Prog Cierre PM | Proceso afectado | Identificación | Estado de los Hallazgos | | | | | Total hallazgos formulados | Estado de las acciones | | | | | Cumplimientos Plan de Mejora | | Estado a: 31-dic-2025 | Observaciones totales vigencia 2025 | | |
|-----------|--|--------------------------|------------------------|---------------|----------------------|---|-------------------------|-------------------------|--------------|---------|------------------|---------|----------------------------|------------------------|--------------|-------------|--------------|----------------|------------------------------|-------------|-----------------------|---|---|---|
| | | | | | | | | Cant. | Sin Formular | Cerrado | Cerrado Ineficaz | Abierto | | Cant. | No formulada | No Iniciada | En Ejecución | Cerrada Eficaz | Cerrada Ineficaz | % Hallazgos | | | % Acciones | % de avance acciones |
| 207-2 | Regional Cundinamarca | 22-ene-2024 | 25-abr-2024 | 2-dic-2024 | 7-ene-2025 | 1- Subproceso de Defensoría Pública | 26 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 30may2025: PM 207-2 Con radicado 202500103000257013 del 21may2025, se reporta el cierre en versión 3 de R Cundinamarca, publicado en el SharePoint. may2025: PM 207-2. Se verifica las directrices definidas por la Dirección Nacional de Defensoría Pública y la Regional. Se recomienda mantener controles sobre la gestión de los contratos de defensores públicos. |
| 212-2 | Derecho a la Salud y Seguridad Social. | 8-abr-2024 | 4-jun-2024 | 14-ene-2025 | 27-ene-2025 | 1- Direcciónamiento Estratégico 2- Gestión de TICs 3- Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesoría 4- Gestión Contractual 5- Gestión Documental | 4, 7 y 9, 11, OM 3 y 5. | 5 | 0 | 5 | 0 | 0 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 100,0% | 100,0% | 99,0% | 31ene2025: PM-212-2: Con radicado 202500103000042863 del 29ene2025, se cierra con efectividad esta versión 3, de este PM, publicado en el SharePoint. Ene-2025 La DSSSS comunica via mail carpeta OneDrive con evidencias https://defensoriadelpuerblo-my.sharepoint.com/personal/reespinosa_defensoria.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5134f6ad7a76dcb14f76818a77c02952ca4bsharngv=true&fromShare=true&at=96c1-17380107194376OR-OWA132DNTX2DMALCID=13596f9432d4a53a20273ca22de4512d1921f3f3ab650616-12f2fpersonal12f2freespinosa15f2fpersonal12f2fdocuments12f2fPLANS1200250MEJORANZAVIEMENIAS3232E2025020209PLAN2025020209MEJORAFORCEDICTIO-001200602E2312CF1ABDC8C38165782E1CC555view=0. 3. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORA - OneDrive, el 14 de enero de 2025, sobre las cuales la Delegada realizó complemento de información hasta el 23 de enero y matriz de seguimiento que terminó su actualización el 24 de enero de 2025. Posterior a la revisión de la OCI se concluye Cierre eficaz de este Plan de Mejoramiento 212-2 en su totalidad. | |
| 213-1 | Delegada Grupos Étnicos | 14-may-2024 | 27-jun-2024 | 31-mar-2025 | 23-abr-2025 | 1- Direcciónamiento Estratégico 2- Promoción y Divulgación 3- Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesoría 4- Gestión del Talento Humano 5- Gestión Contractual 6- Gestión Documental | 2, 4, 5, 6, 9 al 18 | 13 | 0 | 4 | 9 | 0 | 13 | 13 | 0 | 0 | 0 | 4 | 9 | 30,8% | 30,8% | 71,5% | 30may2025: PM-213-1, con radicado IRIS 202500103000266153 del 26may2025, se cierra con observaciones este PM en versión 2, publicado en el SharePoint, pendiente nueve (9) acciones. Mayo 2025: PM 23-1, El 10 de marzo de 2025 con IRIS 202504012500121163 La Delegada Comunica La Formulación Del Plan De Mejora 213-1 a La Oficina De Planeación. El 15feb2025, la OGI recibe via mail la matriz del PM213-1 y soportes en carpeta: 07.2 PM213-1 Auditoria 2024 Vig 2023_OGIG - OneDrive, posterior a ello se establece comunicación via Teams con el Enlace de la Delegada, para solucionar algunos temas pendientes, los cuales pudieron ser subsanados parcialmente con complemento a la información enviada, así la Delegada, actualiza la información en el Drive al 28feb2025, en coordinación con la comunicación via Teams, inclusiva hasta al 8mar2025. Ahora bien, respecto a 31ago2025: Con radicado IRIS 202500103000392853 del 11ago2025 y se cierra con observaciones este PM. Pendiente dos hallazgos para asegurar su gestión y cierre. Julio 2025: PM 213-2, El 14 de julio de 2025 con IRIS 202504012500347903 La Delegada Comunica La Formulación Del Plan De Mejora 213-2 a La Oci y a La Oficina De Planeación. El 06ago2025, la OGI recibe via SGD 202550012500389743 y via mail la matriz del PM213-2 y soportes en carpeta one drive. Respecto del análisis se realiza CIERRE CON OBSERVACIONES, especialmte para NE y OM 1132, en lo cual las acciones de mejoramiento han sido, pendientes, más sin acciones de 30nov2025: Con radicado IRIS 20250010300055523 del 5nov2025, se cierra con efectividad este PM. 31oct2025: La oficina de Control Interno, verificó el cumplimiento, eficacia y efectividad de las acciones formuladas para el PM 213-3, para NC 4 y OM (17), sobre soportes de evidencia, allegados por la DODG en mail de fecha 23oct/2025. Se comunicará a la DODG, la decisión de dar cierre eficaz para la NC 4 y OM 17 y antes de finalizar la vigencia la OCI, realizará una breve evaluación que permita establecer que estas dos debilidades en las cuales se dio un 90 y 95% de avance, se finalicen totalmente. | |
| 213-2 | Delegada Grupos Étnicos | 14-may-2024 | 27-jun-2024 | 14-jul-2024 | 8-ago-2025 | 1- Promoción y Divulgación 2- Gestión Contractual | 4, 9 al 15 y 17 | 9 | 0 | 7 | 2 | 0 | 9 | 9 | 0 | 0 | 0 | 7 | 2 | 77,8% | 77,8% | 92,2% | 31ago2025: Con radicado IRIS 202500103000392853 del 11ago2025 y se cierra con observaciones este PM. Pendiente dos hallazgos para asegurar su gestión y cierre. Julio 2025: PM 213-2, El 14 de julio de 2025 con IRIS 202504012500347903 La Delegada Comunica La Formulación Del Plan De Mejora 213-2 a La Oci y a La Oficina De Planeación. El 06ago2025, la OGI recibe via SGD 202550012500389743 y via mail la matriz del PM213-2 y soportes en carpeta one drive. Respecto del análisis se realiza CIERRE CON OBSERVACIONES, especialmte para NE y OM 1132, en lo cual las acciones de mejoramiento han sido, pendientes, más sin acciones de 30nov2025: Con radicado IRIS 20250010300055523 del 5nov2025, se cierra con efectividad este PM. 31oct2025: La oficina de Control Interno, verificó el cumplimiento, eficacia y efectividad de las acciones formuladas para el PM 213-3, para NC 4 y OM (17), sobre soportes de evidencia, allegados por la DODG en mail de fecha 23oct/2025. Se comunicará a la DODG, la decisión de dar cierre eficaz para la NC 4 y OM 17 y antes de finalizar la vigencia la OCI, realizará una breve evaluación que permita establecer que estas dos debilidades en las cuales se dio un 90 y 95% de avance, se finalicen totalmente. | |
| 213-3 | Delegada Grupos Étnicos | 14-may-2024 | 27-jun-2024 | 23-oct-2025 | 25-oct-2025 | 1- Promoción y Divulgación 2- Gestión Contractual | 4, 9 al 15 y 17 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 100,0% | 100,0% | 92,5% | 31oct2025: La oficina de Control Interno, verificó el cumplimiento, eficacia y efectividad de las acciones formuladas para el PM 213-3, para NC 4 y OM (17), sobre soportes de evidencia, allegados por la DODG en mail de fecha 23oct/2025. Se comunicará a la DODG, la decisión de dar cierre eficaz para la NC 4 y OM 17 y antes de finalizar la vigencia la OCI, realizará una breve evaluación que permita establecer que estas dos debilidades en las cuales se dio un 90 y 95% de avance, se finalicen totalmente. | | |
| 214-1 | Regional Atlántico | 2-abr-2024 | 28-jun-2024 | 17-feb-2025 | 17-feb-2025 | 1- Promoción y Divulgación 2- Gestión Contractual | 1,7 y 15 | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 31mar2025: PM 214-1 Comunicación IRIS 202500600400120273 del 19mar2025 de la Reg. Atlántico anexando evidencias, se declara eficaz. 31dic2024: PM 214-1. A esta fecha de corte, no se tiene formulado esta versión del PM 214-1, Regional Atlántico. | |
| 217-1 | PAAC 2024 - Componente V. Grupo De Transparencia y Servicio al Ciudadano - Oficina de Delegada Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno | NA | 30-abr-24 | 14-may-2025 | 14-nov-2025 | 1- Direcciónamiento Estratégico | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 31dic2025: PM-217-1, con radicado IRIS 202500103000627063 del 17dic2025, se cierra con efectividad este PM en versión 2, publicado en el SharePoint del 2025 06oct2025: Se verifican evidencias cerrando con efectividad la atención de este plan de mejora. Se recomienda al líder del grupo de transparencia, realizar el "control" de lo publicado en el botón de transparencia y asegurar el "autocontrol" de los responsables de actualizar la información publicada en cada uno de los menús, con calidad, de manera adecuada y oportuna asegurando así la transparencia de la información, atendiendo el anexo 2, de la resolución 1519 del 2020 de MIN TIC. nov2025: Se recibe respuesta del líder del grupo de Transparencia, con radicado 202500300040576393 del 14nov2025, adjuntando matriz y evidencias. 30jul2025: Con radicado 202500500400350683 del 15jul2025, el Grupo de Transparencia solicita una ampliación del término de cumplimiento de las acciones formuladas el pasado 14may. Se concede ampliación del tiempo de actividades hasta el 14nov2025, con radicado 202500103000359573 del 21jul2025. | |
| 222 | Delegada Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno | 12-ago-2024 | 3-oct-2024 | 24-oct-2024 | 23-ene-2025 | 1- Direcciónamiento Estratégico 2- Promoción y Divulgación 3- Gestión del Talento Humano 4- Gestión de Servicios Administrativos 5- Gestión Contractual 6- Gestión Documental 7- Gestión Financiera 8- Evaluación y seguimiento | 16 NC y 5 OM | 21 | 0 | 21 | 0 | 0 | 21 | 34 | 0 | 0 | 0 | 34 | 0 | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 18mar2025: Se verifica las acciones planteadas en la plataforma del SVE. 31dic2024: Se gestiona PM, en la nueva plataforma de SVE, para los veintún (21) hallazgos declarados dentro del informe auditor, dieciséis (16) NC y cinco (5) oportunidades de mejora. 3oct2024: Se comunica cierre del proceso auditor con radicado 202400103000160983 del 3oct2024. Se espera atención del plan de mejora de las 16 NC y 5 oportunidades de mejora | |
| 224 | Gestión Financiera | 1-sep-2024 | 1-oct-2024 | 23-oct-2024 | 22-ene-2025 | 1- Gestión de Servicios Administrativos 2- Gestión Financiera | 2 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 11feb2025: Se verifican y da cierre a los 2 hallazgos en la plataforma SVE. 31dic2024: Se gestiona PM, en la nueva plataforma de SVE, para los dos hallazgos declarados dentro del informe auditor como NC, no se formula acciones para un (1) oportunidades de mejora. 1oct2024: Se comunica cierre del proceso auditor con radicado 202400103000160983 del 1oct2024. Se espera atención del plan de mejora de las 2 NC y 1 OM | |
| 225 | Gestión Contractual - Contratación Vigencia 2024- | 9-sep-2024 | 31-oct-2024 | 22-nov-2024 | 3-mar-2025 | 1- Gestión Contractual 2- Gestión Financiera | 3 | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 | 7 | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 16mar2025: Se registra cumplimiento de acciones en la plataforma SVE, a los 3 hallazgos identificados, formulados y verificados. 31dic2024: Se gestiona PM, en la nueva plataforma de SVE, para los tres hallazgos declarados dentro del informe auditor, no se formula acciones para los dos (2) oportunidades de mejora. 31oct2024: Se comunica cierre del proceso auditor con radicado 202400103000231193 del 31oct2024. Se espera atención del plan de mejora de las 3 NC y 2 OM | |
| 230 | Fondo para la Defensa de los Derechos e Interés Colectivos - Subproceso RAJ - Gestión Financiera | 1-nov-2024 | 31-dic-2024 | 23-ene-2025 | 23-abr-2025 | Gestión Contractual | 3 | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 27may2025: con radicado 202500103000268163, se comunica el cierre con efectividad las acciones presentadas. 23abr2025: se verifica las acciones y se cierra plan de mejora 23ene2025: se formula plan de mejora, para los tres (3) hallazgos declarados dentro del informe auditor. 31dic2024: Se adelanta ejercicio auditor, aprobado con la sesión extraordinaria No. 2 del 30oct2024. Informe entregado con radicado 202400103000341493 del 31dic2024 | |
| 231 | Regional Norte Santander | 1-nov-2024 | 25-mar-2025 | 22-abr-2025 | 22-jul-2025 | 1- Direcciónamiento Estratégico 2- Gestión de comunicaciones 3- Promoción y Divulgación 4- Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesoría 5- Subproceso de Recursos y Acciones Judiciales 6- Gestión del Talento Humano 7- Gestión de Servicios Administrativos | 23 | 0 | 23 | 0 | 0 | 0 | 23 | 28 | 0 | 0 | 0 | 28 | 0 | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 31dic2025: Se adelanto seguimiento y verificación en la plataforma del SVE, para este plan de mejora. 30jun2025: Plan de mejora en seguimiento. Se observa que no se registraron los "Productos" de cada una de las 22 acciones presentadas. Solo se presenta para una acción. 22abr2025: Se formula plan de mejora para los 23 hallazgos declarados en el informe auditor con 22 hallazgos, (se presento el hallazgo 17 en dos partes y así se formula dentro del plan de mejora como 17 y 18) entregado con radicado 202500103000151893 del 25-mar2025. | |
| 232 | Regional Antioquia | 4-mar-2025 | 8-may-2025 | 10-jun-2025 | 30-ago-2025 | 1- Direcciónamiento Estratégico 2- Gestión de TICs 3- Promoción y Divulgación 4- Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesoría 5- Subproceso de Recursos y Acciones Judiciales 6- Subproceso Defensoría Pública 7- Gestión del Talento Humano 8- Gestión de Servicios Administrativos | 24 | 1 | 15 | 8 | 0 | 23 | 24 | 1 | 0 | 0 | 15 | 8 | 62,5% | 62,5% | 65,2% | 31dic2025: se gestionó el cierre 23sep2025, sin embargo se tiene 8 hallazgos pendientes de verificados y cerrados con observaciones. Se recomienda revisar, gestionar y permitir correctamente finalizar en la plataforma del SVE. Adicional un hallazgo no se formuló, presentado en el informe auditor 10jun2025: Se formula plan de mejora para los 23 hallazgos, sin embargo, dentro del informe auditor se declararon 24 hallazgos, un hallazgo no es atendido. El informe auditor se entrega con radicado 202500103000227373 del 8may2025. | | |



Resumen consolidado del estado y avance - Planes de Mejora - vigencia: 2024 y 2025.
Corte 31 diciembre 2025.

| No. ID PM | Unidad Organizacional | Fecha apertura auditoria | Fecha cierre auditoria | Fecha form PM | Fecha Prog Cierre PM | Proceso afectado | Identificación | Estado de los Hallazgos | | | | | Total hallazgos formulados | Estado de las acciones | | | | | Cumplimientos Plan de Mejora | | % de avance acciones | Estado a: 31-dic-2025 | Observaciones totales vigencia 2025 | |
|-----------|---|--------------------------|------------------------|---------------|----------------------|--|----------------|-------------------------|--------------|---------|------------------|---------|----------------------------|------------------------|--------------|-------------|--------------|----------------|------------------------------|-------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------|--|
| | | | | | | | | Cant. | Sin Formular | Cerrado | Cerrado Ineficaz | Abierto | | Cant. | No formulada | No Iniciada | En Ejecución | Cerrada Eficaz | Cerrada Ineficaz | % Hallazgos | | | | % Acciones |
| 233 | Regional Soacha | 24-feb-2025 | 30-mar-2025 | 18-jun-2025 | 23-sep-2025 | 1- Direcciónamiento Estratégico 2- Promoción y Divulgación 3- Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesoría 4- Subproceso de Recursos y Acciones Judiciales 5- Gestión del Talento Humano | | 17 | 0 | 17 | 0 | 0 | 17 | 17 | 0 | 0 | 0 | 17 | 0 | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 31-dic-2025 Cerrado | 31dic2025: Se ha dado cumplimiento a las acciones y se reportó en SVE, 30jun2025: Plan de mejora en seguimiento. 30may2025: Se entregó Informe auditor con radicado 202500103000275803 del 30-mar-2025, declarando 17 hallazgos |
| 235 | Regional Putumayo | 31-mar-2025 | 17-jun-2025 | 21-ago-2025 | 21-nov-2025 | 1- Direcciónamiento Estratégico 2- Gestión de comunicaciones 3- Promoción y Divulgación 4- Atención y Trámite 5- Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesoría 6- Subproceso de Recursos y Acciones Judiciales | | 30 | 0 | 27 | 1 | 2 | 30 | 47 | 0 | 0 | 5 | 40 | 2 | 90,0% | 85,1% | 95,2% | Con Seguimiento | 31dic2025: Se ha adelantado seguimiento, se encuentra pendiente de verificación tres hallazgos, en plataforma SVE, 13, 15 y 16, y el hallazgo 13, se encuentra cerrado con observaciones 30jun2025: Pendiente de atención de 30 hallazgos 17jun2025: Se formaliza Informe auditor con radicado 202500103000309663 del 17jun2025, que dio alcance al radicado 202500103000280983 del 3jun2025. |
| 236 | Gestión Financiera | 25-mar-2025 | 16-may-2025 | 28-ago-2025 | 28-nov-2025 | Gestión Financiera | | 3 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 3 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 33,3% | 33,3% | 100,0% | 31-ago-2025 Cerrado | 31ago2025: Se atendió la formulación del hallazgo declarado como NC, no se formula acciones para las otras 2 observaciones, presentadas como "OM". La Subdirección Financiera gestionó cierre con radicado IRIS 202500503000419953 del 27ago2025. Se dió cierre efectivo a una NC, las dos OM, ya se habían subsanado, como lo evidenció la Subd. Financiera, sin embargo no se formuló ni realizó verificación en SVE 30jun2025: Se encuentra pendiente la atención de la formulación de los tres hallazgos. 16may2025: Se adelantó ejercicio auditor y se entregó informe con radicado 202500103000243783 del 16may2025. Este informe se encuentra publicado en la pagina Web Institucional |
| 237 | Regional Urabá | 6-may-2025 | 19-sep-2025 | 9-oct-2025 | 17-ene-2026 | 1- Direcciónamiento Estratégico 2- Gestión de TIC's 3- Promoción y Divulgación 4- Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesoría 5- Gestión del Talento Humano | | 34 | 34 | 0 | 0 | 0 | 0 | 34 | 33 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Con Seguimiento | 31dic2025: Plan de mejora en seguimiento. Se observa en la matriz descargada en SVE, que no se presentan tres (3) hallazgos, 5, 7 y 8. No hay acciones formuladas ni acciones, sin embargo se recibe comunicado de R Urabá con una matriz del plan de mejora radicado 202500603300510023 del 10-oct-2025 v. de Comunicaciones y G. Contractual atendiendo formulación de Plan Mejora. Sin embargo en 31dic2025: Plan de mejora en seguimiento. No se atendió la formulación de un hallazgo el No. 19, Plan de mejora en ejecución. Oct2025: Se adelantó ejercicio auditor y se entregó con radicado 202500103000505773 Informe DDCA, 8oct2025. |
| 238 | Delegada Derechos Colectivos y del Ambiente | 11-ago-2025 | 8-oct-2025 | 31-oct-2025 | 28-ene-2026 | 1- Direcciónamiento Estratégico 2- Gestión de comunicaciones 3- Promoción y Divulgación 4- Atención y Trámite 5- Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesoría 6- Subproceso de Recursos y Acciones Judiciales | | 21 | 1 | 0 | 0 | 20 | 20 | 21 | 1 | 0 | 20 | 0 | 0 | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Con Seguimiento | 31dic2025: Se encuentra pendiente la atención de la formulación de los veinte (20) hallazgos, no se puede consultar en el SVE 20nov2025: Se adelantó ejercicio auditor y se entregó con radicado 202500103000582983 Informe R Amazonas |
| 239 | Regional Amazonas | 10-jun-2025 | 13-nov-2025 | Pendiente | Pendiente | 1- Direcciónamiento Estratégico 2- Promoción y Divulgación 3- Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesoría 4- Subproceso de Recursos y Acciones Judiciales | | 20 | 20 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 | 20 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Pendiente Formulación | 31dic2025: Se encuentra pendiente la atención de la formulación de los veintitrés (23) hallazgos, no se puede consultar en el SVE 31dic2025: Se adelantó ejercicio auditor y se entregó con radicado 202500103000651593 e Informe Auditoría R Magdalena 31dic2025. |
| 241 | Regional Magdalena | 12-ago-2025 | 31-dic-2025 | Pendiente | Pendiente | 1- Direcciónamiento Estratégico 2- Gestión de comunicaciones 3- Promoción y Divulgación 4- Atención y Trámite 5- Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesoría 6- Subproceso de Recursos y Acciones Judiciales | | 23 | 23 | 0 | 0 | 0 | 0 | 23 | 23 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Pendiente Formulación | 31dic2025: Se encuentra pendiente la atención de la formulación de los diecinueve (19) hallazgos. 31dic2025: Se adelantó ejercicio auditor y se entregó con radicado 202500103000651893 e Informe Auditoría R San Andres_31dic2025 |
| 242 | Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 22-sep-2025 | 31-dic-2025 | Pendiente | Pendiente | 1- Direcciónamiento Estratégico 2- Gestión de comunicaciones 3- Promoción y Divulgación 4- Atención y Trámite 5- Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesoría 6- Subproceso de Recursos y Acciones Judiciales | | 19 | 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19 | 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0% | 0,0% | 0,0% | Pendiente Formulación | 31dic2025: Se encuentra pendiente la atención de la formulación de los diecinueve (19) hallazgos. 31dic2025: Se adelantó ejercicio auditor y se entregó con radicado 202500103000651893 e Informe Auditoría R San Andres_31dic2025 |
| | | | | | | | | 277 | 100 | 135 | 20 | 22 | 177 | 319 | 99 | 0 | 25 | 173 | 21 | | | | | |



Herramienta consolidada - Seguimiento Plan de Mejora - Vigencias: 2024 y 2025 - corte 31 diciembre 2025

| Consolidado Plan de Mejora - Seguimiento Vigencia 2022, corte 30dic2022 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------------|--------|----|--|------------------|------------------------------|--|---|-------------------|--------------------------|---|------------------------|-------------------------|---|--|--|-----------------|----------------|-------------|----------------|-----------------|-------|----|
| Sección 1: Identificación del hallazgo | | | | Sección 2: Análisis de Causas | | | | Sección 3: Acción | | | | Sección 4: Seguimiento | | | | Sección 5: Resultado de la Acción | | | | | | | |
| Plan de Mejora | Fecha formulación (dd-mm-aa) | Nº. PA | M. | Hallazgo (No conformidad / recomendación / Oportunidades de Mejora) | Proceso Afectado | Causa(s) Raíz | Acción de mejora a (EIR) y/o acción que para atender la situación identificada | Tipo de Acción | Producto | Responsable de la Acción | Fecha de finalización (programa) (dd-mm-aa) | Fecha de seguimiento | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y evidencia soporte de la ejecución de la acción | Observaciones de la verificación/ Responsable de la evaluación y seguimiento al Plan de Mejora | Estado | Fecha de Cierre | Nº. Acciones | Costo PA | Costo Hallazgo | Costo Hallazgos | | |
| Defensoría del Pueblo | 30-oct-2024 | 222 | 2 | Al ritmo, la DC evidencia para el objetivo estratégico 3.1. Responder de manera oportuna a la solicitud de seguimiento de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía, que en la cuarta actividad: realizar el seguimiento al apoyo legal brindado a las víctimas individuales y colectivas realizadas ante los organismos de la justicia transicional, no hubo un estado cumplido. Las metas establecidas (especialmente evidenciada ante el cumplimiento en el período del 100%, estadísticas que concuerdan con el informe de gestión) no se cumplieron, en el informe se suministró evidencia positiva de cumplimiento y el seguimiento a control que se genera en la Delegada así como el cumplimiento de las acciones del PA, con la consecuencia de no estar dando y/o cifras erradas en la medición y reporte de resultados, y falta de veracidad en la información. | NC | Direccionamiento Estratégico | Curiosidades de las actividades, tareas y indicadores, por parte de la Delegada. | La DC evidenciará un informe con la Dirección de Planeación para hacer control de los indicadores de actividades, tareas e indicadores del PA, en el periodo 2025 | Acción Correctiva | Informe mensual | Defensoría del Pueblo | 23-oct-2025 | | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y evidencia soporte de la ejecución de la acción | El 20 de noviembre de 2025, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Victimación se reúnen para analizar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación envíe los indicadores de la Delegada de Victimación en el campo electrónico de los indicadores, además de recibir los levantamientos de proceso del PA "Transición y Tránsito de Procesos", que evidencie el cumplimiento de los reportes mensuales a través de la plataforma "Transición y Tránsito de Procesos". | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 40 | | | |
| Defensoría del Pueblo | 30-oct-2024 | 224 | 2 | Al ritmo, la DC evidencia para el objetivo estratégico 3.1. Responder de manera oportuna a la solicitud de seguimiento de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía, que en la cuarta actividad: realizar el seguimiento al apoyo legal brindado a las víctimas individuales y colectivas realizadas ante los organismos de la justicia transicional, no hubo un estado cumplido. Las metas establecidas (especialmente evidenciada ante el cumplimiento en el período del 100%, estadísticas que concuerdan con el informe de gestión) no se cumplieron, en el informe se suministró evidencia positiva de cumplimiento y el seguimiento a control que se genera en la Delegada así como el cumplimiento de las acciones del PA, con la consecuencia de no estar dando y/o cifras erradas en la medición y reporte de resultados, y falta de veracidad en la información. | NC | Direccionamiento Estratégico | Curiosidades de las actividades, tareas y indicadores, por parte de la Delegada. | La DC evidenciará un informe con la Dirección de Planeación para hacer control de los indicadores de actividades, tareas e indicadores del PA, en el periodo 2025 | Acción Correctiva | Informe mensual | Defensoría del Pueblo | 23-oct-2025 | | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y evidencia soporte de la ejecución de la acción | El 20 de noviembre de 2025, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Victimación se reúnen para analizar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación envíe los indicadores de la Delegada de Victimación en el campo electrónico de los indicadores, además de recibir los levantamientos de proceso del PA "Transición y Tránsito de Procesos", que evidencie el cumplimiento de los reportes mensuales a través de la plataforma "Transición y Tránsito de Procesos". | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 41 | 222 | Comun | 36 |
| Defensoría del Pueblo | 30-oct-2024 | 222 | 2 | Al ritmo, la DC evidencia para el objetivo estratégico 3.1. Responder de manera oportuna a la solicitud de seguimiento de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía, que en la cuarta actividad: realizar el seguimiento al apoyo legal brindado a las víctimas individuales y colectivas realizadas ante los organismos de la justicia transicional, no hubo un estado cumplido. Las metas establecidas (especialmente evidenciada ante el cumplimiento en el período del 100%, estadísticas que concuerdan con el informe de gestión) no se cumplieron, en el informe se suministró evidencia positiva de cumplimiento y el seguimiento a control que se genera en la Delegada así como el cumplimiento de las acciones del PA, con la consecuencia de no estar dando y/o cifras erradas en la medición y reporte de resultados, y falta de veracidad en la información. | NC | Direccionamiento Estratégico | Curiosidades de las actividades, tareas y indicadores, en el plan de acción 2025 | La DC evidenciará un informe con la Dirección de Planeación para hacer control de los indicadores de actividades, tareas e indicadores del PA, en el periodo 2025 | Acción Correctiva | Plan de acción 2025 | Defensoría del Pueblo | 23-oct-2025 | | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y evidencia soporte de la ejecución de la acción | El 20 de noviembre de 2025, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Victimación se reúnen para analizar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación envíe los indicadores de la Delegada de Victimación en el campo electrónico de los indicadores, además de recibir los levantamientos de proceso del PA "Transición y Tránsito de Procesos", que evidencie el cumplimiento de los reportes mensuales a través de la plataforma "Transición y Tránsito de Procesos". | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 42 | | | |
| Defensoría del Pueblo | 30-oct-2024 | 222 | 2 | Al ritmo, la DC evidencia para el objetivo estratégico 3.1. Responder de manera oportuna a la solicitud de seguimiento de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía, que en la cuarta actividad: realizar el seguimiento al apoyo legal brindado a las víctimas individuales y colectivas realizadas ante los organismos de la justicia transicional, no hubo un estado cumplido. Las metas establecidas (especialmente evidenciada ante el cumplimiento en el período del 100%, estadísticas que concuerdan con el informe de gestión) no se cumplieron, en el informe se suministró evidencia positiva de cumplimiento y el seguimiento a control que se genera en la Delegada así como el cumplimiento de las acciones del PA, con la consecuencia de no estar dando y/o cifras erradas en la medición y reporte de resultados, y falta de veracidad en la información. | NC | Direccionamiento Estratégico | Curiosidades de las actividades, tareas y indicadores, en el plan de acción 2025 | La DC evidenciará un informe con la Dirección de Planeación para hacer control de los indicadores de actividades, tareas e indicadores del PA, en el periodo 2025 | Acción Correctiva | Informe mensual | Defensoría del Pueblo | 23-oct-2025 | | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y evidencia soporte de la ejecución de la acción | El 20 de noviembre de 2025, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Victimación se reúnen para analizar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación envíe los indicadores de la Delegada de Victimación en el campo electrónico de los indicadores, además de recibir los levantamientos de proceso del PA "Transición y Tránsito de Procesos", que evidencie el cumplimiento de los reportes mensuales a través de la plataforma "Transición y Tránsito de Procesos". | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 43 | | | |
| Defensoría del Pueblo | 30-oct-2024 | 222 | 3 | La DC evidencia que para el objetivo estratégico 3.1. Responder de manera oportuna a la solicitud de seguimiento de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía, que en la cuarta actividad: realizar el seguimiento al apoyo legal brindado a las víctimas individuales y colectivas realizadas ante los organismos de la justicia transicional, no hubo un estado cumplido. Las metas establecidas (especialmente evidenciada ante el cumplimiento en el período del 100%, estadísticas que concuerdan con el informe de gestión) no se cumplieron, en el informe se suministró evidencia positiva de cumplimiento y el seguimiento a control que se genera en la Delegada así como el cumplimiento de las acciones del PA, con la consecuencia de no estar dando y/o cifras erradas en la medición y reporte de resultados, y falta de veracidad en la información. | NC | Direccionamiento Estratégico | Errores en el diligenciamiento del Formato Único de Victimados FUV | La DC evidenciará una mesa de trabajo con la DAJ, para revisar el formato de diligenciamiento y establecer un mecanismo permanente de control sobre los errores. | Acción Correctiva | Informe mensual | Defensoría del Pueblo | 23-oct-2025 | | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y evidencia soporte de la ejecución de la acción | El 20 de noviembre de 2025, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Victimación se reúnen para analizar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación envíe los indicadores de la Delegada de Victimación en el campo electrónico de los indicadores, además de recibir los levantamientos de proceso del PA "Transición y Tránsito de Procesos", que evidencie el cumplimiento de los reportes mensuales a través de la plataforma "Transición y Tránsito de Procesos". | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 44 | | | |
| Defensoría del Pueblo | 30-oct-2024 | 222 | 3 | La DC evidencia que para el objetivo estratégico 3.1. Responder de manera oportuna a la solicitud de seguimiento de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía, que en la cuarta actividad: realizar el seguimiento al apoyo legal brindado a las víctimas individuales y colectivas realizadas ante los organismos de la justicia transicional, no hubo un estado cumplido. Las metas establecidas (especialmente evidenciada ante el cumplimiento en el período del 100%, estadísticas que concuerdan con el informe de gestión) no se cumplieron, en el informe se suministró evidencia positiva de cumplimiento y el seguimiento a control que se genera en la Delegada así como el cumplimiento de las acciones del PA, con la consecuencia de no estar dando y/o cifras erradas en la medición y reporte de resultados, y falta de veracidad en la información. | NC | Direccionamiento Estratégico | Errores en el diligenciamiento del Formato Único de Victimados FUV | La DC evidenciará un Plan de seguimiento de las actividades. | Acción Correctiva | Plan de seguimiento | Defensoría del Pueblo | 23-oct-2025 | | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y evidencia soporte de la ejecución de la acción | El 20 de noviembre de 2025, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Victimación se reúnen para analizar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación envíe los indicadores de la Delegada de Victimación en el campo electrónico de los indicadores, además de recibir los levantamientos de proceso del PA "Transición y Tránsito de Procesos", que evidencie el cumplimiento de los reportes mensuales a través de la plataforma "Transición y Tránsito de Procesos". | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 45 | 222 | Comun | 37 |
| Defensoría del Pueblo | 30-oct-2024 | 222 | 3 | La DC evidencia que para el objetivo estratégico 3.1. Responder de manera oportuna a la solicitud de seguimiento de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía, que en la cuarta actividad: realizar el seguimiento al apoyo legal brindado a las víctimas individuales y colectivas realizadas ante los organismos de la justicia transicional, no hubo un estado cumplido. Las metas establecidas (especialmente evidenciada ante el cumplimiento en el período del 100%, estadísticas que concuerdan con el informe de gestión) no se cumplieron, en el informe se suministró evidencia positiva de cumplimiento y el seguimiento a control que se genera en la Delegada así como el cumplimiento de las acciones del PA, con la consecuencia de no estar dando y/o cifras erradas en la medición y reporte de resultados, y falta de veracidad en la información. | NC | Direccionamiento Estratégico | Errores en el diligenciamiento del Formato Único de Victimados FUV | La DC evidenciará un Plan de seguimiento de las actividades. | Acción Correctiva | Informe mensual | Defensoría del Pueblo | 23-oct-2025 | | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y evidencia soporte de la ejecución de la acción | El 20 de noviembre de 2025, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Victimación se reúnen para analizar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación envíe los indicadores de la Delegada de Victimación en el campo electrónico de los indicadores, además de recibir los levantamientos de proceso del PA "Transición y Tránsito de Procesos", que evidencie el cumplimiento de los reportes mensuales a través de la plataforma "Transición y Tránsito de Procesos". | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 46 | | | |
| Defensoría del Pueblo | 30-oct-2024 | 222 | 4 | La DC evidencia que para el objetivo estratégico 3.2. Promover la educación en democracia como factor crítico para la consolidación y el libre ejercicio de los DDHH, en la actividad: Actualizar la guía de actuación del personal de la delegada de víctimas, cuando se elaboraron PUBLICACIONES DE LA GUIA, dentro de los soportes se evidenciará la Guía, más no la correspondiente publicación y configuración en el sistema de Calidad, al ser esta un mecanismo que constituye el "modelo estandarizado para hacer el monitoreo y seguimiento a la gestión de las líneas de acción de orientación, asesoría, acompañamiento y incidencia en la gestión de los derechos de las víctimas a nivel individual y colectivo". Agrega la actividad el hecho de que el Strategic Advisor está adscrito dentro de un 100% de ejecución. Las recomendaciones, en la información suministrada evidencia positiva de cumplimiento y el seguimiento a control que se genera en la Delegada sobre el cumplimiento de las metas realizadas en Boyacá y Tolima. Igualmente sucede con eventos del mes de junio en la mesa de diálogo, no haber evidencia de actos o memorias de la actividad / listado de asistencia. | NC | Direccionamiento Estratégico | Desarrollar el desarrollo del documento en el plan de acción | La DC evidenciará en el Plan de acción 2025, una actividad de revisión, update y actualización del documento. | Acción Correctiva | Plan de acción 2025 | Defensoría del Pueblo | 23-oct-2025 | | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y evidencia soporte de la ejecución de la acción | Para garantizar el buen estado del hallazgo identificado, desde Control Interno se realizó la actualización de la matriz de cumplimiento de la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación envíe los indicadores de la Delegada de Victimación en el campo electrónico de los indicadores, además de recibir los levantamientos de proceso del PA "Transición y Tránsito de Procesos", que evidencie el cumplimiento de los reportes mensuales a través de la plataforma "Transición y Tránsito de Procesos". | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 47 | 222 | Comun | 38 |
| Defensoría del Pueblo | 30-oct-2024 | 222 | 5 | Adicional, la DC evidencia para el objetivo estratégico 3.4. Planear estrategias de comunicación que conduzca a una disminución de la radicalización de los conflictos sociales y fortalecimiento de la convivencia pacífica. Del proceso de PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN, actividad: Fortalecer las capacidades de los integrantes de las mesas departamentales, municipales y nacionales de víctimas, para la incidencia en políticas públicas, que para el mes de mayo de 2023, no se repasa en la carpeta las evidencias de las actividades realizadas, listas de asistencia, fotografías, actos o actividades de las mesas realizadas en Boyacá y Tolima. Igualmente sucede con eventos del mes de junio en la mesa de diálogo, no haber evidencia de actos o memorias de la actividad / listado de asistencia. | NC | Direccionamiento Estratégico | Dificultades con los tiempos y flujos de información para la entrega de los soportes | La DC entregará los soportes de las actividades | Acción Correctiva | Informe mensual | Defensoría del Pueblo | 23-oct-2025 | | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y evidencia soporte de la ejecución de la acción | El 20 de noviembre de 2025, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Victimación se reúnen para analizar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación envíe los indicadores de la Delegada de Victimación en el campo electrónico de los indicadores, además de recibir los levantamientos de proceso del PA "Transición y Tránsito de Procesos", que evidencie el cumplimiento de los reportes mensuales a través de la plataforma "Transición y Tránsito de Procesos". | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 48 | 222 | Comun | 39 |
| Defensoría del Pueblo | 30-oct-2024 | 222 | 6 | Sobre consulta en la Plataforma Strongas la DC evidencia que la Delegada de 17 Indicadores planteados, son todos estados vigentes y por tanto de cumplimiento sobre la programación en dos (2) indicadores, los demás están en semáforo naranja y rojo, adicional no se registran las explicaciones a cada incumplimiento | NC | Direccionamiento Estratégico | Error de información que muestra la plataforma Strongas | La DC evidenciará a la Oficina de Planeación la correcta configuración de la mesa programada registrada en el Strongas. | Acción Correctiva | Informe mensual | Defensoría del Pueblo | 23-oct-2025 | | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y evidencia soporte de la ejecución de la acción | Para garantizar el buen estado del hallazgo identificado, desde Control Interno se realizó la actualización de la matriz de cumplimiento de la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación envíe los indicadores de la Delegada de Victimación en el campo electrónico de los indicadores, además de recibir los levantamientos de proceso del PA "Transición y Tránsito de Procesos", que evidencie el cumplimiento de los reportes mensuales a través de la plataforma "Transición y Tránsito de Procesos". | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 49 | 222 | Comun | 40 |
| Defensoría del Pueblo | 30-oct-2024 | 222 | 7 | La DC evidencia que no obstante ya se aprobó la décima edición del informe (imagen 1): DECIMO INFORME DE SEGUIMIENTO ENTREGADO A CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 2023, de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en el sitio web de la Delegada se encuentra publicado la Quinta edición de este informe (imagen 2), QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO A CONGRESO DE LA REPUBLICA 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023, en el informe de gestión de la Delegada que el número de extremos aprobados a la ciudadanía no es consistente o no está siendo (imagen 3). El informe, además de la información pública por parte de la Delegada, y que en parte constituye el seguimiento y control a la información pública por parte de la Delegada, y que en parte constituye el seguimiento y control a la información pública por parte de la Delegada, en la Ley 1712 de 2014, arts. 1, 3, "...Previsión de la calidad de la información. Toda la información de interés público que sea producida, generada o difundida por el sector público, debe ser oportuna, objetiva, veraz, completa, metódica, accesible y estar disponible en formato accesible para los solicitantes e interesada en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad. | NC | Direccionamiento Estratégico | Desactualización de la sección que corresponde a la Delegada de Victimados en la web de la Defensoría del Pueblo | La DC evidenciará la actualización de la sección correspondiente a la Delegada de Victimados en el sitio web de la Defensoría del Pueblo | Acción Correctiva | Informe mensual | Defensoría del Pueblo | 23-oct-2025 | | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y evidencia soporte de la ejecución de la acción | El 20 de noviembre de 2025, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Victimación se reúnen para analizar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación envíe los indicadores de la Delegada de Victimación en el campo electrónico de los indicadores, además de recibir los levantamientos de proceso del PA "Transición y Tránsito de Procesos", que evidencie el cumplimiento de los reportes mensuales a través de la plataforma "Transición y Tránsito de Procesos". | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 50 | 222 | Comun | 41 |
| Defensoría del Pueblo | 30-oct-2024 | 222 | 8 | Declaración de bienes y rentas. Verificada información suministrada por la Subdirección de Talento Humano en OFRD 202400910007727 de fecha 29/02/2024, se encuentra tres (3) funcionarios, con la Declaración de Bienes y Bienes de los integrantes de la Delegada de Victimados y/o actualizados en la Plataforma SGGP, y tres (3) funcionarios que no habrían actualizado su declaración de bienes y rentas de 2021, adicional a los anteriores. Funcionarios a quienes les aplica el artículo 10 de la Ley 190 de 1995 en su artículo 3º modificado que la HV controlará las modificaciones sucesivas que se produzcan a lo largo de la vida laboral o vinculación, los soportes asociados a la HV se contengan en fuente de cumplimiento. CN. Art. 209. Principio de publicidad | NC | Gestión del Talento Humano | Baja comprensión del lineamiento para el diligenciamiento de bienes y rentas en la plataforma SGGP y la entrega a Talento Humano a través de la plataforma Plataforma Remanaje | Solicitar a la Oficina de Talento Humano un manual de instrucciones de diligenciamiento de bienes y rentas, de los funcionarios adscritos a la DC en el campo electrónico | Acción Correctiva | Informe mensual | Defensoría del Pueblo | 23-oct-2025 | | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y evidencia soporte de la ejecución de la acción | El 20 de noviembre de 2025, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Victimación se reúnen para analizar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación envíe los indicadores de la Delegada de Victimación en el campo electrónico de los indicadores, además de recibir los levantamientos de proceso del PA "Transición y Tránsito de Procesos", que evidencie el cumplimiento de los reportes mensuales a través de la plataforma "Transición y Tránsito de Procesos". | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 51 | | | |
| Defensoría del Pueblo | 30-oct-2024 | 222 | 8 | Declaración de bienes y rentas. Verificada información suministrada por la Subdirección de Talento Humano en OFRD 202400910007727 de fecha 29/02/2024, se encuentra tres (3) funcionarios, con la Declaración de Bienes y Bienes de los integrantes de la Delegada de Victimados y/o actualizados en la Plataforma SGGP, y tres (3) funcionarios que no habrían actualizado su declaración de bienes y rentas de 2021, adicional a los anteriores. Funcionarios a quienes les aplica el artículo 10 de la Ley 190 de 1995 en su artículo 3º modificado que la HV controlará las modificaciones sucesivas que se produzcan a lo largo de la vida laboral o vinculación, los soportes asociados a la HV se contengan en fuente de cumplimiento. CN. Art. 209. Principio de publicidad | NC | Gestión del Talento Humano | Baja comprensión del lineamiento para el diligenciamiento de bienes y rentas en la plataforma SGGP y la entrega a Talento Humano a través de la plataforma Plataforma Remanaje | Solicitar a la Oficina de Talento Humano un manual de instrucciones de diligenciamiento de bienes y rentas, de los funcionarios adscritos a la DC en el campo electrónico | Acción Correctiva | Informe mensual | Defensoría del Pueblo | 23-oct-2025 | | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y evidencia soporte de la ejecución de la acción | El 20 de noviembre de 2025, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Victimación se reúnen para analizar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación envíe los indicadores de la Delegada de Victimación en el campo electrónico de los indicadores, además de recibir los levantamientos de proceso del PA "Transición y Tránsito de Procesos", que evidencie el cumplimiento de los reportes mensuales a través de la plataforma "Transición y Tránsito de Procesos". | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 52 | 222 | Comun | 42 |
| Defensoría del Pueblo | 30-oct-2024 | 222 | 8 | Declaración de bienes y rentas. Verificada información suministrada por la Subdirección de Talento Humano en OFRD 202400910007727 de fecha 29/02/2024, se encuentra tres (3) funcionarios, con la Declaración de Bienes y Bienes de los integrantes de la Delegada de Victimados y/o actualizados en la Plataforma SGGP, y tres (3) funcionarios que no habrían actualizado su declaración de bienes y rentas de 2021, adicional a los anteriores. Funcionarios a quienes les aplica el artículo 10 de la Ley 190 de 1995 en su artículo 3º modificado que la HV controlará las modificaciones sucesivas que se produzcan a lo largo de la vida laboral o vinculación, los soportes asociados a la HV se contengan en fuente de cumplimiento. CN. Art. 209. Principio de publicidad | NC | Gestión del Talento Humano | Baja comprensión del lineamiento para el diligenciamiento de bienes y rentas en la plataforma SGGP y la entrega a Talento Humano a través de la plataforma Plataforma Remanaje | Solicitar a la Oficina de Talento Humano un manual de instrucciones de diligenciamiento de bienes y rentas, de los funcionarios adscritos a la DC en el campo electrónico | Acción Correctiva | Informe mensual | Defensoría del Pueblo | 23-oct-2025 | | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y evidencia soporte de la ejecución de la acción | El 20 de noviembre de 2025, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Victimación se reúnen para analizar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación envíe los indicadores de la Delegada de Victimación en el campo electrónico de los indicadores, además de recibir los levantamientos de proceso del PA "Transición y Tránsito de Procesos", que evidencie el cumplimiento de los reportes mensuales a través de la plataforma "Transición y Tránsito de Procesos". | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 53 | | | |
| Defensoría del Pueblo | 30-oct-2024 | 222 | 9 | Declaración de bienes y rentas. Verificada información suministrada por la Subdirección de Talento Humano en OFRD 202400910007727 de fecha 29/02/2024, se encuentra tres (3) funcionarios, con la Declaración de Bienes y Bienes de los integrantes de la Delegada de Victimados y/o actualizados en la Plataforma SGGP, y tres (3) funcionarios que no habrían actualizado su declaración de bienes y rentas de 2021, adicional a los anteriores. Funcionarios a quienes les aplica el artículo 10 de la Ley 190 de 1995 en su artículo 3º modificado que la HV controlará las modificaciones sucesivas que se produzcan a lo largo de la vida laboral o vinculación, los soportes asociados a la HV se contengan en fuente de cumplimiento. CN. Art. 209. Principio de publicidad | NC | Gestión del Talento Humano | Baja comprensión del lineamiento para el diligenciamiento de bienes y rentas en la plataforma SGGP y la entrega a Talento Humano a través de la plataforma Plataforma Remanaje | Solicitar a la Oficina de Talento Humano un manual de instrucciones de diligenciamiento de bienes y rentas, de los funcionarios adscritos a la DC en el campo electrónico | Acción Correctiva | Informe mensual | Defensoría del Pueblo | 23-oct-2025 | | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y evidencia soporte de la ejecución de la acción | El 20 de noviembre de 2025, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Victimación se reúnen para analizar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación envíe los indicadores de la Delegada de Victimación en el campo electrónico de los indicadores, además de recibir los levantamientos de proceso del PA "Transición y Tránsito de Procesos", que evidencie el cumplimiento de los reportes mensuales a través de la plataforma "Transición y Tránsito de Procesos". | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 54 | | | |
| Defensoría del Pueblo | 30-oct-2024 | 222 | 9 | Declaración de bienes y rentas. Verificada información suministrada por la Subdirección de Talento Humano en OFRD 202400910007727 de fecha 29/02/2024, se encuentra tres (3) funcionarios, con la Declaración de Bienes y Bienes de los integrantes de la Delegada de Victimados y/o actualizados en la Plataforma SGGP, y tres (3) funcionarios que no habrían actualizado su declaración de bienes y rentas de 2021, adicional a los anteriores. Funcionarios a quienes les aplica el artículo 10 de la Ley 190 de 1995 en su artículo 3º modificado que la HV controlará las modificaciones sucesivas que se produzcan a lo largo de la vida laboral o vinculación, los soportes asociados a la HV se contengan en fuente de cumplimiento. CN. Art. 209. Principio de publicidad | NC | Gestión del Talento Humano | Baja comprensión del lineamiento para el diligenciamiento de bienes y rentas en la plataforma SGGP y la entrega a Talento Humano a través de la plataforma Plataforma Remanaje | Solicitar a la Oficina de Talento Humano un manual de instrucciones de diligenciamiento de bienes y rentas, de los funcionarios adscritos a la DC en el campo electrónico | Acción Correctiva | Informe mensual | Defensoría del Pueblo | 23-oct-2025 | | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y evidencia soporte de la ejecución de la acción | El 20 de noviembre de 2025, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Victimación se reúnen para analizar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación envíe los indicadores de la Delegada de Victimación en el campo electrónico de los indicadores, además de recibir los levantamientos de proceso del PA "Transición y Tránsito de Procesos", que evidencie el cumplimiento de los reportes mensuales a través de la plataforma "Transición y Tránsito de Procesos". | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 55 | 222 | Comun | 43 |
| Defensoría del Pueblo | 30-oct-2024 | 222 | 9 | Declaración de bienes y rentas. Verificada información suministrada por la Subdirección de Talento Humano en OFRD 202400910007727 de fecha 29/02/2024, se encuentra tres (3) funcionarios, con la Declaración de Bienes y Bienes de los integrantes de la Delegada de Victimados y/o actualizados en la Plataforma SGGP, y tres (3) funcionarios que no habrían actualizado su declaración de bienes y rentas de 2021, adicional a los anteriores. Funcionarios a quienes les aplica el artículo 10 de la Ley 190 de 1995 en su artículo 3º modificado que la HV controlará las modificaciones sucesivas que se produzcan a lo largo de la vida laboral o vinculación, los soportes asociados a la HV se contengan en fuente de cumplimiento. CN. Art. 209. Principio de publicidad | NC | Gestión del Talento Humano | Baja comprensión del lineamiento para el diligenciamiento de bienes y rentas en la plataforma SGGP y la entrega a Talento Humano a través de la plataforma Plataforma Remanaje | Solicitar a la Oficina de Talento Humano un manual de instrucciones de diligenciamiento de bienes y rentas, de los funcionarios adscritos a la DC en el campo electrónico | Acción Correctiva | Informe mensual | Defensoría del Pueblo | 23-oct-2025 | | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y evidencia soporte de la ejecución de la acción | El 20 de noviembre de 2025, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Victimación se reúnen para analizar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación envíe los indicadores de la Delegada de Victimación en el campo electrónico de los indicadores, además de recibir los levantamientos de proceso del PA "Transición y Tránsito de Procesos", que evidencie el cumplimiento de los reportes mensuales a través de la plataforma "Transición y Tránsito de Procesos". | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 56 | | | |



Herramienta consolidada - Seguimiento Plan de Mejora - Vigencias: 2024 y 2025 - corte 31 diciembre 2025

| Consolidado Plan de Mejora - Seguimiento Vigencia 2022, corte 30dic2022 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------|--------|--|------------------------------|--|--|----------------|--|--|------------------------------------|----------------------|-------------------------|---|--|--------|-----------------|--------------|----------|----------------|-----------------|----|
| Sección 1: Identificación del hallazgo | | | | Sección 2: Análisis de Causa | | | | Sección 3: Acción | | | | Sección 4: Seguimiento | | | | | | | | | |
| Plan de mejora | Fecha formulación (dd-mm-aaaa) | Nº. PA | Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora) | Proceso Afectado | Causas/ Raíz | Acción de mejora a (OIR) y/o acción operativa para atender la situación detectada | Tipo de Acción | Producto | Responsable de la Acción | Fecha de finalización (dd-mm-aaaa) | Fecha de seguimiento | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y/o evidencia soporte de la ejecución de la acción | Observaciones de la verificación/ Responsable de la evaluación y seguimiento al Plan de Mejora | Estado | Fecha de Cierre | No. Acciones | Costo PA | Costo Hallazgo | Costo Hallazgos | |
| Defensoría del Pueblo | 30-01-2024 | 222 | VACACIONES. Verificada la información recibida de Subdirección de Talento Humano, la OCI evidenció dos (2) funcionarios de la Delegada con días a más períodos de vacaciones pendientes y/o duración pasada de lo programado. La cantidad de días excedidos se encuentran en el Decreto 1045 de 1978, estable que las vacaciones deben concederse oficialmente a petición del interesado, con el fin de que el trabajador pueda disfrutar de ellas. En consecuencia, la Corte Constitucional se pronunció sobre el derecho del que gozan los trabajadores C-98. El decurso está condecorado como un principio fundamental y como un derecho fundamental del trabajador. | GC | Protección de la solicitud de las vacaciones por parte de los funcionarios | La OIR verifica a los profesionales que tiene causados días (3) pendientes a más de vacaciones, que violación de un derecho constitucional. | Corrección | Comunicación de violación y/o procedimiento | Defensoría OIR/CI, OIR Agente Vigencia Seguimiento | 23-01-2025 | | | | El 20 de noviembre de 2024, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Víctimas se reúnen para evaluar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación capacite a los funcionarios de la Delegada de Víctimas en el cargo afectado de los actuantes, además de recibir los beneficios de precesos del PDI "Atención y Trámite de Precesos", que establece el procedimiento de gestión para atender a usuarios de la Subdirección de Talento Humano. Se acordó que la Oficina de Planeación realice un informe de seguimiento a esta acción correctiva, un vez se haya documentado la satisfacción de la medida de mejora. | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 57 | 222 | Cerrado | 44 |
| Defensoría del Pueblo | 30-01-2024 | 222 | ENLACES REGIONALES. No obstante, la Delegada emitió información en comunicación vía mail del 23 de julio de 2024 en SharePoint Solicitor de información Autoridad Delegada de Víctimas - OnDrive (sharepoint.com) identificando 7 de 177 funcionarios o servidores que realizaban funciones como Estado de Dependencia, no se evidencia que haga un Enlace en las Regionales de SOGICHA (como se manifestó desde la Delegada en el curso del proceso de Ayoa Legales, ítem de continuación), así como tampoco en Sur de Bolívar. Lo que influye, debidamente en la distribución del personal de la Delegada y que podría repercutir en el desarrollo de las funciones de la Delegada y por esta vía, la confiabilidad de ésta. | GC | Desigual distribución de los funcionarios y contractistas adscritos a la Delegada en las regionales | El OIR verifica el estado del inventario y la distribución de los funcionarios en las regionales que reportaron que se requieren. | Corrección | Comunicación de violación y/o procedimiento | Defensoría OIR/CI, OIR Agente Vigencia Seguimiento | 23-01-2025 | | | | El 20 de noviembre de 2024, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Víctimas se reúnen para evaluar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación capacite a los funcionarios de la Delegada de Víctimas en el cargo afectado de los actuantes, además de recibir los beneficios de precesos del PDI "Atención y Trámite de Precesos", que establece el procedimiento de gestión para atender a usuarios de la Subdirección de Talento Humano. Se acordó que la Oficina de Planeación realice un informe de seguimiento a esta acción correctiva, un vez se haya documentado la satisfacción de la medida de mejora. | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 58 | 222 | Cerrado | 45 |
| Defensoría del Pueblo | 30-01-2024 | 222 | Soportes de Ensamble Defensor Saliente y errante. INFORME DE ENFAMSE. Se revisó el acta de entrega del actante Defensor Defensor Saliente W. CRAMERIS y se reportó de errante con el acta de entrega del actante Defensor Defensor Saliente W. CRAMERIS y se reportó de errante con el acta de entrega del actante Defensor Defensor Saliente W. CRAMERIS (como se manifestó desde la Delegada en el curso del proceso de Ayoa Legales, ítem de continuación), así como tampoco en Sur de Bolívar. Lo que influye, debidamente en la distribución del personal de la Delegada y que podría repercutir en el desarrollo de las funciones de la Delegada y por esta vía, la confiabilidad de ésta. | GC | Dificultad en la revisión del acta de entrega y seguimiento de funciones salientes por parte de la Oficina de Talento Humano | Solicitar el apoyo del actante que presenta error de diligenciamiento en el acta de entrega de funciones salientes a la Oficina de Talento Humano. | Corrección | Atención a la Oficia de Talento Humano y al actante errante | Defensoría OIR/CI, OIR Agente Vigencia Seguimiento | 23-01-2025 | | | | El 20 de noviembre de 2024, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Víctimas se reúnen para evaluar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación capacite a los funcionarios de la Delegada de Víctimas en el cargo afectado de los actuantes, además de recibir los beneficios de precesos del PDI "Atención y Trámite de Precesos", que establece el procedimiento de gestión para atender a usuarios de la Subdirección de Talento Humano. Se acordó que la Oficina de Planeación realice un informe de seguimiento a esta acción correctiva, un vez se haya documentado la satisfacción de la medida de mejora. | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 59 | 222 | Cerrado | 46 |
| Defensoría del Pueblo | 30-01-2024 | 222 | INVENTARIO. Se realizó un inventario de bienes de la Delegada de Víctimas en el mes de febrero de 2024, con el fin de verificar el estado de los bienes de la Delegada de Víctimas y de la Delegada de Víctimas. Se evidenció que no se realizó un inventario de bienes de la Delegada de Víctimas en el mes de febrero de 2024, con el fin de verificar el estado de los bienes de la Delegada de Víctimas y de la Delegada de Víctimas. | GC | Bajo seguimiento al inventario de bienes de la Delegada | La OIR verifica a los funcionarios adscritos a la Delegada, respecto al estado del inventario y el estado de entrega al Auditor Administrativo. | Corrección | Estado de bienes, estado de inventario y entrega al Auditor Administrativo | Defensoría OIR/CI, OIR Agente Vigencia Seguimiento | 23-01-2025 | | | | El 20 de noviembre de 2024, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Víctimas se reúnen para evaluar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación capacite a los funcionarios de la Delegada de Víctimas en el cargo afectado de los actuantes, además de recibir los beneficios de precesos del PDI "Atención y Trámite de Precesos", que establece el procedimiento de gestión para atender a usuarios de la Subdirección de Talento Humano. Se acordó que la Oficina de Planeación realice un informe de seguimiento a esta acción correctiva, un vez se haya documentado la satisfacción de la medida de mejora. | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 60 | 222 | Cerrado | 47 |
| Defensoría del Pueblo | 30-01-2024 | 222 | INVENTARIO. Se realizó un inventario de bienes de la Delegada de Víctimas en el mes de febrero de 2024, con el fin de verificar el estado de los bienes de la Delegada de Víctimas y de la Delegada de Víctimas. Se evidenció que no se realizó un inventario de bienes de la Delegada de Víctimas en el mes de febrero de 2024, con el fin de verificar el estado de los bienes de la Delegada de Víctimas y de la Delegada de Víctimas. | GC | Bajo seguimiento al inventario de bienes de la Delegada | La OIR verifica a los funcionarios adscritos a la Delegada, respecto al estado del inventario y el estado de entrega al Auditor Administrativo. | Corrección | Estado de bienes, estado de inventario y entrega al Auditor Administrativo | Defensoría OIR/CI, OIR Agente Vigencia Seguimiento | 23-01-2025 | | | | El 20 de noviembre de 2024, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Víctimas se reúnen para evaluar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación capacite a los funcionarios de la Delegada de Víctimas en el cargo afectado de los actuantes, además de recibir los beneficios de precesos del PDI "Atención y Trámite de Precesos", que establece el procedimiento de gestión para atender a usuarios de la Subdirección de Talento Humano. Se acordó que la Oficina de Planeación realice un informe de seguimiento a esta acción correctiva, un vez se haya documentado la satisfacción de la medida de mejora. | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 61 | 222 | Cerrado | 48 |
| Defensoría del Pueblo | 30-01-2024 | 222 | INVENTARIO. Se realizó un inventario de bienes de la Delegada de Víctimas en el mes de febrero de 2024, con el fin de verificar el estado de los bienes de la Delegada de Víctimas y de la Delegada de Víctimas. Se evidenció que no se realizó un inventario de bienes de la Delegada de Víctimas en el mes de febrero de 2024, con el fin de verificar el estado de los bienes de la Delegada de Víctimas y de la Delegada de Víctimas. | GC | Bajo seguimiento al inventario de bienes de la Delegada | La OIR verifica a los funcionarios adscritos a la Delegada, respecto al estado del inventario y el estado de entrega al Auditor Administrativo. | Corrección | Estado de bienes, estado de inventario y entrega al Auditor Administrativo | Defensoría OIR/CI, OIR Agente Vigencia Seguimiento | 23-01-2025 | | | | El 20 de noviembre de 2024, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Víctimas se reúnen para evaluar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación capacite a los funcionarios de la Delegada de Víctimas en el cargo afectado de los actuantes, además de recibir los beneficios de precesos del PDI "Atención y Trámite de Precesos", que establece el procedimiento de gestión para atender a usuarios de la Subdirección de Talento Humano. Se acordó que la Oficina de Planeación realice un informe de seguimiento a esta acción correctiva, un vez se haya documentado la satisfacción de la medida de mejora. | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 62 | 222 | Cerrado | 48 |
| Defensoría del Pueblo | 30-01-2024 | 222 | INVENTARIO. Se realizó un inventario de bienes de la Delegada de Víctimas en el mes de febrero de 2024, con el fin de verificar el estado de los bienes de la Delegada de Víctimas y de la Delegada de Víctimas. Se evidenció que no se realizó un inventario de bienes de la Delegada de Víctimas en el mes de febrero de 2024, con el fin de verificar el estado de los bienes de la Delegada de Víctimas y de la Delegada de Víctimas. | GC | Bajo seguimiento al inventario de bienes de la Delegada | La OIR verifica a los funcionarios adscritos a la Delegada, respecto al estado del inventario y el estado de entrega al Auditor Administrativo. | Corrección | Estado de bienes, estado de inventario y entrega al Auditor Administrativo | Defensoría OIR/CI, OIR Agente Vigencia Seguimiento | 23-01-2025 | | | | El 20 de noviembre de 2024, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Víctimas se reúnen para evaluar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación capacite a los funcionarios de la Delegada de Víctimas en el cargo afectado de los actuantes, además de recibir los beneficios de precesos del PDI "Atención y Trámite de Precesos", que establece el procedimiento de gestión para atender a usuarios de la Subdirección de Talento Humano. Se acordó que la Oficina de Planeación realice un informe de seguimiento a esta acción correctiva, un vez se haya documentado la satisfacción de la medida de mejora. | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 63 | 222 | Cerrado | 49 |
| Defensoría del Pueblo | 30-01-2024 | 222 | INVENTARIO. Se realizó un inventario de bienes de la Delegada de Víctimas en el mes de febrero de 2024, con el fin de verificar el estado de los bienes de la Delegada de Víctimas y de la Delegada de Víctimas. Se evidenció que no se realizó un inventario de bienes de la Delegada de Víctimas en el mes de febrero de 2024, con el fin de verificar el estado de los bienes de la Delegada de Víctimas y de la Delegada de Víctimas. | GC | Bajo seguimiento al inventario de bienes de la Delegada | La OIR verifica a los funcionarios adscritos a la Delegada, respecto al estado del inventario y el estado de entrega al Auditor Administrativo. | Corrección | Estado de bienes, estado de inventario y entrega al Auditor Administrativo | Defensoría OIR/CI, OIR Agente Vigencia Seguimiento | 23-01-2025 | | | | El 20 de noviembre de 2024, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Víctimas se reúnen para evaluar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación capacite a los funcionarios de la Delegada de Víctimas en el cargo afectado de los actuantes, además de recibir los beneficios de precesos del PDI "Atención y Trámite de Precesos", que establece el procedimiento de gestión para atender a usuarios de la Subdirección de Talento Humano. Se acordó que la Oficina de Planeación realice un informe de seguimiento a esta acción correctiva, un vez se haya documentado la satisfacción de la medida de mejora. | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 64 | 222 | Cerrado | 49 |
| Defensoría del Pueblo | 30-01-2024 | 222 | INVENTARIO. Se realizó un inventario de bienes de la Delegada de Víctimas en el mes de febrero de 2024, con el fin de verificar el estado de los bienes de la Delegada de Víctimas y de la Delegada de Víctimas. Se evidenció que no se realizó un inventario de bienes de la Delegada de Víctimas en el mes de febrero de 2024, con el fin de verificar el estado de los bienes de la Delegada de Víctimas y de la Delegada de Víctimas. | GC | Bajo seguimiento al inventario de bienes de la Delegada | La OIR verifica a los funcionarios adscritos a la Delegada, respecto al estado del inventario y el estado de entrega al Auditor Administrativo. | Corrección | Estado de bienes, estado de inventario y entrega al Auditor Administrativo | Defensoría OIR/CI, OIR Agente Vigencia Seguimiento | 23-01-2025 | | | | El 20 de noviembre de 2024, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Víctimas se reúnen para evaluar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación capacite a los funcionarios de la Delegada de Víctimas en el cargo afectado de los actuantes, además de recibir los beneficios de precesos del PDI "Atención y Trámite de Precesos", que establece el procedimiento de gestión para atender a usuarios de la Subdirección de Talento Humano. Se acordó que la Oficina de Planeación realice un informe de seguimiento a esta acción correctiva, un vez se haya documentado la satisfacción de la medida de mejora. | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 65 | 222 | Cerrado | 50 |
| Defensoría del Pueblo | 30-01-2024 | 222 | INVENTARIO. Se realizó un inventario de bienes de la Delegada de Víctimas en el mes de febrero de 2024, con el fin de verificar el estado de los bienes de la Delegada de Víctimas y de la Delegada de Víctimas. Se evidenció que no se realizó un inventario de bienes de la Delegada de Víctimas en el mes de febrero de 2024, con el fin de verificar el estado de los bienes de la Delegada de Víctimas y de la Delegada de Víctimas. | GC | Bajo seguimiento al inventario de bienes de la Delegada | La OIR verifica a los funcionarios adscritos a la Delegada, respecto al estado del inventario y el estado de entrega al Auditor Administrativo. | Corrección | Estado de bienes, estado de inventario y entrega al Auditor Administrativo | Defensoría OIR/CI, OIR Agente Vigencia Seguimiento | 23-01-2025 | | | | El 20 de noviembre de 2024, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Víctimas se reúnen para evaluar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación capacite a los funcionarios de la Delegada de Víctimas en el cargo afectado de los actuantes, además de recibir los beneficios de precesos del PDI "Atención y Trámite de Precesos", que establece el procedimiento de gestión para atender a usuarios de la Subdirección de Talento Humano. Se acordó que la Oficina de Planeación realice un informe de seguimiento a esta acción correctiva, un vez se haya documentado la satisfacción de la medida de mejora. | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 66 | 222 | Cerrado | 50 |
| Defensoría del Pueblo | 30-01-2024 | 222 | INVENTARIO. Se realizó un inventario de bienes de la Delegada de Víctimas en el mes de febrero de 2024, con el fin de verificar el estado de los bienes de la Delegada de Víctimas y de la Delegada de Víctimas. Se evidenció que no se realizó un inventario de bienes de la Delegada de Víctimas en el mes de febrero de 2024, con el fin de verificar el estado de los bienes de la Delegada de Víctimas y de la Delegada de Víctimas. | GC | Bajo seguimiento al inventario de bienes de la Delegada | La OIR verifica a los funcionarios adscritos a la Delegada, respecto al estado del inventario y el estado de entrega al Auditor Administrativo. | Corrección | Estado de bienes, estado de inventario y entrega al Auditor Administrativo | Defensoría OIR/CI, OIR Agente Vigencia Seguimiento | 23-01-2025 | | | | El 20 de noviembre de 2024, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Víctimas se reúnen para evaluar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación capacite a los funcionarios de la Delegada de Víctimas en el cargo afectado de los actuantes, además de recibir los beneficios de precesos del PDI "Atención y Trámite de Precesos", que establece el procedimiento de gestión para atender a usuarios de la Subdirección de Talento Humano. Se acordó que la Oficina de Planeación realice un informe de seguimiento a esta acción correctiva, un vez se haya documentado la satisfacción de la medida de mejora. | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 67 | 222 | Cerrado | 51 |
| Defensoría del Pueblo | 30-01-2024 | 222 | INVENTARIO. Se realizó un inventario de bienes de la Delegada de Víctimas en el mes de febrero de 2024, con el fin de verificar el estado de los bienes de la Delegada de Víctimas y de la Delegada de Víctimas. Se evidenció que no se realizó un inventario de bienes de la Delegada de Víctimas en el mes de febrero de 2024, con el fin de verificar el estado de los bienes de la Delegada de Víctimas y de la Delegada de Víctimas. | GC | Bajo seguimiento al inventario de bienes de la Delegada | La OIR verifica a los funcionarios adscritos a la Delegada, respecto al estado del inventario y el estado de entrega al Auditor Administrativo. | Corrección | Estado de bienes, estado de inventario y entrega al Auditor Administrativo | Defensoría OIR/CI, OIR Agente Vigencia Seguimiento | 23-01-2025 | | | | El 20 de noviembre de 2024, funcionarios de la Oficina de Planeación y de la Delegada de Víctimas se reúnen para evaluar el hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. En esta reunión se acordó que la Oficina de Planeación capacite a los funcionarios de la Delegada de Víctimas en el cargo afectado de los actuantes, además de recibir los beneficios de precesos del PDI "Atención y Trámite de Precesos", que establece el procedimiento de gestión para atender a usuarios de la Subdirección de Talento Humano. Se acordó que la Oficina de Planeación realice un informe de seguimiento a esta acción correctiva, un vez se haya documentado la satisfacción de la medida de mejora. | 100% | Cerrada Eficaz | 18-mar-2025 | 68 | 222 | Cerrado | 52 |



Herramienta consolidada - Seguimiento Plan de Mejora - Vigencias: 2024 y 2025 - corte 31 diciembre 2025

| | | Consolidado Plan de Mejora - Seguimiento Vigencia 2022, corte 30dic2022 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------------|---|----|---|-------------------------------|--------------------------------------|---|---|-------------------|--|---|------------------------|-------------------------|---|-----------------------------------|----------------|-------------------|--------------|-----------|-----------------|-----------------|
| | | Sección 1: Identificación del hallazgo | | | Sección 2: Análisis de Causas | | | | Sección 3: Acción | | | Sección 4: Seguimiento | | | Sección 5: Resultado de la Acción | | | | | | |
| Plan de mejora | Fecha formulación (dd-mm-aa) | Nº. PA | M. | Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora) | Proceso Afectado | Causa(s) Raíz | Acción de mejora a (EIR) y (EIR) Operativa para atender la situación detectada | Tipo de Acción | Producto | Responsable de la Acción | Fecha de finalización (Programa (dd-mm-aa)) | Fecha de seguimiento | Seguimiento a la acción | Observaciones de la verificación/ Responsable de la evaluación y seguimiento al Plan de Mejora | Índice de cumplimiento | Estado | Fecha de Cierre | No. Acciones | Ident. PA | Estado Hallazgo | Cant. Hallazgos |
| Foro para la defensa de los Derechos e Interés Colectivos | 23-ene-2025 | 230 | 3 | CO-847-2023 Los formatos del sistema SIGI, que se deben cargar en la plataforma SGEOP se deben diligenciar correctamente. En este caso, en las líneas de Pago 004, 007 y 011, el Formato CO-P02-F08, Informe de Ejecución de Contratación, está firmado por el Supervisor del contrato y por el Contratista, en una fecha anterior a la elaboración del documento y al del periodo reportado en el informe. | NC | Gestión Contractual | Falta del área responsable en la verificación de los estados de pago para los contratos y su cargo. | Realizar comunicación al supervisor del contrato CO-847-2023, solicitando que se verifique la correcta diligenciamiento del formato. | Corrección | Revisión de los estados de pago de los contratos CO-847-2023, solicitando que se verifique la correcta diligenciamiento del formato. | Jenny Arendib | 23-abr-2025 | | Se verifican anexos de soporte | 100% | Cerrada Eficaz | 23-abr-2025 | 83 | 230 | Cerrado | 63 |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 1 | Seguimiento Plan Estratégico - Regional Norte de Santander. Se revisó el cumplimiento y seguimiento al plan de acción 2024 encontrando cumplimiento por encima del 100%. Entendiendo que el sistema es nuevo y susceptible de mejorar. | DM | Direccionamiento Estratégico | El sistema es nuevo y aún susceptible de mejoras en su seguimiento y control. | En las reuniones constantes del comité sobre la gestión del área, identificar necesidades que se puedan generar para mejorar de manera más ágil y transparente el sistema. | Corrección | | Javier Blanco | 21-jul-2025 | | No se evidencian aspectos que permitan verificar el cumplimiento de la acción | 100% | Cerrada Eficaz | 28-mar-2025 08:44 | 84 | 231 | Cerrado | 64 |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 2 | Publicación, los servicios son gratuitos. No está disponible en el espacio de atención al usuario, ni en el espacio de las áreas laborales de atención, al envío de los servicios prestados son gratuitos, afectando al ciudadano, sobre la gratuidad de los servicios. | NC | Gestión de las Comunicaciones | Falta de visibilidad del aviso sobre la gratuidad de los servicios en los espacios de atención a usuarios y áreas laborales. | Diseñar e instalar avisos y cartones informativos que indiquen al usuario la gratuidad de los servicios, indicando que los servicios son gratuitos. | Corrección | Indicadores: Ingresos por hora de atención, número de usuarios atendidos, número de servicios prestados, número de quejas recibidas. | Javier Blanco | 21-jul-2025 | | Se verifica la actividad realizada se observan en las fotografías los avisos colocados | 100% | Cerrada Eficaz | 30-sep-2025 10:44 | 85 | 231 | Cerrado | 65 |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 3 | Declaración de Bienes y Rentas. En las verificaciones, se encuentra dos (2) funcionarios, que no reportaron la presentación de la Declaración de Bienes y Rentas en la plataforma de la entidad, posiblemente por falta en los controles, descuido al deber funcional, impidiendo a la Subdirección de Talento Humano cumplir con su función de recibir y procesar y verificar la veracidad del contenido. | NC | Gestión del Talento Humano | Descuido al deber funcional por parte del funcionario. | Enviar comunicación escrita a todos el personal por parte del Director Regional, indicando el deber funcional y compromisos respecto a la declaración de bienes ante del SGEOP. | Corrección | | Javier Blanco | 21-jul-2025 | | Verificada la acción ejecutada, se observa comunicación que da cuenta del cumplimiento. | 100% | Cerrada Eficaz | 05-sep-2025 10:40 | 86 | 231 | Cerrado | 66 |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 4 | Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SGEPE. Funcionarios Verificada información de la fase de planeación, frente a la actualización de las Hojas de Vida (H.V.) en el sistema SGEPE, se encuentran funcionarios con pendientes de actualizar documentos soporte de la hoja de vida. La Ley 190 de 1995 en su artículo 3º estableció que la HV contendrá las modificaciones sucesivas que se produzcan a la larga de la vida laboral e vinculación, los soportes asociados a la HV se constituyen en fuente de cumplimiento. La no actualización se presenta por falta en los controles tanto a nivel control como registral. Por último la función Pública deca no se desarrolló con arreglo a unos principios mínimos como la publicidad (art. 299 CN) de asegurar el correcto funcionamiento, generar legitimidad y buena imagen de sus actuaciones ante la comunidad. | NC | Gestión del Talento Humano | Falta de seguimiento a nivel control y la documentación por parte de la registral. | Comunicación escrita y seguimiento por parte del Director Regional, indicando el deber funcional y compromisos respecto a la actualización de la información de los funcionarios. | Corrección | | Javier Blanco | 21-jul-2025 | | Verificada la acción ejecutada, se observa comunicación que da cuenta del cumplimiento. | 100% | Cerrada Eficaz | 05-sep-2025 10:38 | 87 | 231 | Cerrado | 67 |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 5 | Vacaciones, de acuerdo con la información reportada por la Subdirección de Talento Humano se encuentran funcionarios que tienen más de dos (2) períodos acumulados El descanso está consignado como un principio fundamental y como un derecho fundamental del trabajador. | NC | Gestión del Talento Humano | Falta de control y gestión eficiente en la programación y disfrute de vacaciones por parte de la registral. | Comunicación escrita a la Subdirección de Talento Humano y a los funcionarios que tienen más de dos períodos de vacaciones pendientes por disfrute. Asimismo, realizar seguimiento a quienes no han disfrutado de sus vacaciones para garantizar el disfrute de este derecho fundamental del trabajador. | Corrección | | Javier Blanco | 21-jul-2025 | | Verificada la acción ejecutada, se observan dos comunicaciones que dan cuenta del cumplimiento. | 100% | Cerrada Eficaz | 05-sep-2025 11:00 | 88 | 231 | Cerrado | 68 |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 6 | Atención Riesgo Psicosocial. Revisar y manejar con especial atención el riesgo psicosocial dentro de los servidores, que se encuentran de manera presencial y de manera virtual, generando espacios saludables, de equipo de trabajo como regional. | DM | Gestión del Talento Humano | Falta de espacios saludables y de integración en los equipos de trabajo regionales. | El líder del proceso, en coordinación con la Subdirección de Talento Humano, indicará a los servidores la posibilidad de generar la formación de grupos de apoyo, talleres de integración y espacios de diálogo y de salud mental para el bienestar de los servidores. | Corrección | | Javier Blanco | 21-jul-2025 | | Verificada la acción ejecutada, se observan 3 documentos adjuntos (comunicación, capacitación e fotografías), que dan cuenta del cumplimiento. | 100% | Cerrada Eficaz | 05-sep-2025 11:14 | 89 | 231 | Cerrado | 69 |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 7 | Comité Operativo Regional de Emergencias - CORE. Inexistencia de la aplicación del control para la inspección de los elementos del botiquín de primeros auxilios (Código: SST-F17) por hallarse elementos vencidos en estos; cuartos y gabinetes con fecha de vencimiento de su uso. Ocasionalmente posible afectación a la salud por el uso de estos elementos. | NC | Gestión del Talento Humano | Falta de control en la inspección periódica del botiquín de primeros auxilios. | Realizar el formato SST-F17 por registro cada tres meses e identificar productos próximos a vencer. | Corrección | | Javier Blanco | 21-jul-2025 | | Verificada la acción ejecutada, se observan 3 documentos adjuntos (comunicación, Formato diligenciado y Formato diligenciado), que dan cuenta del cumplimiento. | 100% | Cerrada Eficaz | 05-sep-2025 11:00 | 90 | 231 | Cerrado | 70 |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 8 | Instalaciones e Infraestructura. Verificado el informe emitido por la ABE, Positiva, que se presentó el 11-07-2024, con una (1) observación, la cual, por el efecto de la auditoría se mantiene ya que durante el recorrido efectivamente se observaron paredes y techos que denotaban humedades. | NC | Gestión de Servicios Administrativos | Presencia de humedad en paredes y techos, observadas en el informe de la ABE, y verificada en mediante. | El líder del proceso, en coordinación con la Subdirección Administrativa solicitó la posibilidad de realizar una investigación de factibilidad para identificar las causas de la humedad detectadas, así como la implementación de acciones de mantenimiento y a su vez programar trabajos de mantenimiento correctivos basados en las prioridades de vulnerabilidad. | Corrección | | Javier Blanco | 21-jul-2025 | | Verificada la acción ejecutada, se observan 9 documentos adjuntos que dan cuenta del cumplimiento. | 100% | Cerrada Eficaz | 05-sep-2025 12:15 | 91 | 231 | Cerrado | 71 |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 9 | Instalaciones e Infraestructura Durante el recorrido efectuado en los días de la visita de auditoría, se encontraron unidades sanitarias dañadas en la zona de atención a los usuarios, el daño ha sido reportado a la subdirección Administrativa desde el mes de agosto del 2024 y se ha reiterado en varias ocasiones, sin que se haya observado una respuesta efectiva por parte de la administración a la situación señalada para la regional. Acorde con lo señalado por el líder de la sede Norte de Santander, el daño de las bañeros sanitarios, al presentar roturas y filtraciones, genera riesgo a la salud de los funcionarios en especial de las personas encargadas de la limpieza, por lo que la administración debe generar acciones que eliminen la causa de éstos de manera definitiva. | NC | Gestión de Servicios Administrativos | Falta de respuesta efectiva por parte de la administración ante reportes reiterados sobre el daño en unidades sanitarias. | El líder del proceso, en coordinación con la Subdirección Administrativa solicitó la posibilidad de asignar un presupuesto para reparaciones e implementación de acciones de mantenimiento y a su vez programar trabajos de mantenimiento correctivos basados en las prioridades de vulnerabilidad. | Corrección | | Javier Blanco | 21-jul-2025 | | Verificadas las acciones ejecutadas, se observan 3 documentos adjuntos (acta de conformación brigada de emergencia, comunicación y memorando), que dan cuenta del cumplimiento. | 100% | Cerrada Eficaz | 05-sep-2025 12:03 | 92 | 231 | Cerrado | 72 |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 10 | Señalización y Plan de Evacuación. Consultado en la internet, el plan de emergencia para esta regional, código SST-F17, V), formato aprobado 15/09/2022 se observó: 1. Se recomienda actualizar y controlar los datos de los brigadistas, de la regional, (E), Hever Castro). 2. Revisar el listado en los planes de mitigación de este plan de emergencia. Revisar el plan de emergencia y plan de evacuación considerando el espacio compartido de la ruta de evacuación y del punto de encuentro que se encuentra a más de 400 metros de distancia. El desconocimiento de este tipo de requisitos y programación en articulación al análisis de Riesgo, para la atención de servicio al ciudadano puede derivar en situaciones de materialización de estos. | DM | Gestión de Servicios Administrativos | Desactualización de la información de los brigadistas en el plan de emergencia. Falta de fortalecimiento en los planes de mitigación. Distancia excesiva del punto de encuentro en la ruta de evacuación. | Enviar a la Subdirección Administrativa el documento SST-F17 (V) actualizado. COMPROBACIÓN diligenciada como soporte para verificar la actualización y cumplimiento de los datos de los brigadistas, asegurando que la información sea correcta. | Corrección | | Javier Blanco | 21-jul-2025 | | Verificadas las acciones ejecutadas, se observan 3 documentos adjuntos (acta de conformación brigada de emergencia, comunicación y memorando), que dan cuenta del cumplimiento. | 100% | Cerrada Eficaz | 05-sep-2025 12:03 | 93 | 231 | Cerrado | 73 |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 11 | Concentración de Bienes. Revisada la distribución de bienes, no se encuentran asignados de acuerdo con la ubicación dentro del ámbito operativo (oficina). El Manual Informativo AD-802 versión 06, Manejo de los Bienes de la Defensoría del Pueblo, establece las directrices y la competencia del Director Regional en gestionar la distribución de los bienes al funcionario que lo solicita. Revisar la distribución de los elementos asignados por inventario, de acuerdo con el uso en los puntos de trabajo o en su espacio y el control de estos bienes. Tener en cuenta el porcentaje de bienes asignados al director regional señalado anteriormente (87.8 %). | NC | Gestión de Servicios Administrativos | Concentración excesiva de bienes a nombre del Director Regional (87.8 %), afectando la equidad en la asignación. | Enviar comunicación escrita para solicitar a la Subdirección Administrativa, tener en cuenta el inventario general de la regional y realizar una revisión detallada de los bienes asignados en cada punto de trabajo a su vez tener la posibilidad de realizar la distribución de los bienes al funcionario que los solicita, teniendo en cuenta el porcentaje de bienes asignados al director regional, reduciendo el porcentaje de bienes asignados al director Regional. | Corrección | | Javier Blanco | 21-jul-2025 | | Verificadas las acciones ejecutadas, se observan 3 documentos adjuntos (comunicaciones y fotografías), que dan cuenta del cumplimiento. | 100% | Cerrada Eficaz | 05-sep-2025 12:17 | 94 | 231 | Cerrado | 74 |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 12 | Política Ambiental Puntos Ecológicos - Código de Colores para la Separación de Residuos. Se dispone de los puntos ecológicos, sin embargo, no se atiende lo dispuesto en el artículo 1º de la normatividad, donde se establece el uso de bolsas, blancas, verdes y negras. Aún no se asignan directrices, por parte de los servidores, de separación de los residuos en la fuente, al disponerse en canecas identificadas en cada punto ecológico. Aunque se realiza la campaña educada y se genera el depósito en otros recipientes de otros materiales como pilas. | NC | Gestión de Servicios Administrativos | Falta de cumplimiento con la normativa sobre código de colores para la separación de residuos. No se atiende lo dispuesto en el artículo 1º de la normatividad, donde se establece el uso de bolsas, blancas, verdes y negras, por parte de los servidores, de separación de los residuos en la fuente, al disponerse en canecas identificadas por parte de los servidores. | El líder del proceso, en coordinación con la Subdirección Administrativa, solicitará al personal de Gestión Ambiental, realizar una revisión detallada de los puntos ecológicos y verificar el cumplimiento de la normatividad, asegurando que cada uno de los puntos ecológicos esté correctamente etiquetado con el código de colores y un componente (blanco, verde y negro). | Corrección | | Javier Blanco | 21-jul-2025 | | Verificadas las acciones ejecutadas, se observan 3 documentos adjuntos (comunicaciones y fotografías), que dan cuenta del cumplimiento. | 100% | Cerrada Eficaz | 05-sep-2025 12:17 | 95 | 231 | Cerrado | 75 |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 13 | Política Ambiental Puntos Ecológicos - Código de Colores para la Separación de Residuos. Se dispone de los puntos ecológicos, sin embargo, no se atiende lo dispuesto en el artículo 1º de la normatividad, donde se establece el uso de bolsas, blancas, verdes y negras. Aún no se asignan directrices, por parte de los servidores, de separación de los residuos en la fuente, al disponerse en canecas identificadas por parte de los servidores. | NC | Gestión de Servicios Administrativos | Falta de cumplimiento con la normativa sobre código de colores para la separación de residuos. No se atiende lo dispuesto en el artículo 1º de la normatividad, donde se establece el uso de bolsas, blancas, verdes y negras, por parte de los servidores, de separación de los residuos en la fuente, al disponerse en canecas identificadas por parte de los servidores. | Solicitar con todos los funcionarios el manejo adecuado de los residuos en recipientes de separación en la fuente y el uso adecuado de los recipientes. | Corrección | | Javier Blanco | 21-jul-2025 | | Verificadas las acciones ejecutadas, se observan 3 documentos adjuntos (comunicaciones y fotografías), que dan cuenta del cumplimiento. | 100% | Cerrada Eficaz | 05-sep-2025 12:17 | 96 | 231 | Cerrado | 76 |

| Consolidado Plan de Mejora - Seguimiento Vigencia 2022, corte 30dic2022 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------|--------|----|--|------------|--|---|--|-------------------|---------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|----------------------|-------------------------|---|--|---|-----------------|------------------|---------|---------------|----------------|--------|----|
| Sección 1: Identificación del hallazgo | | | | | | Sección 2: Análisis de Causas | | | Sección 3: Acción | | | Sección 4: Seguimiento | | | | Sección 5: Resultado de la Acción | | | | | | | | |
| Plan de mejora | Fecha formulación (dd-mm-aaaa) | Nº. PA | M. | Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora) | Nº de ítem | Proceso afectado | Causa(s) Raíz | Acción de mejora a (EIR) y/o (C) que operan para atender la identificación de causas | Tipo de Acción | Producto | Responsable de la Acción | Fecha de finalización (dd-mm-aaaa) | Fecha de seguimiento | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y/o evidencia soporte de la ejecución de la acción | Observaciones de la verificación/ Responsable de la evaluación y seguimiento al Plan de Mejora | Estado | Fecha de Cierre | Nº. Acciones | Ítem PA | Ítem Hallazgo | Crit. Hallazgo | | |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 13 | Archivos Físicos. Cajas sin Clasificar y Pendientes de Realizar Transferencia Documental. Verificadas la organización de gestión documental en cada uno de los procesos, no está de acuerdo con las directrices establecidas en los procedimientos de este proceso y se dispone dentro de la regional la información anterior a la vigencia 2020 que no ha realizado transferencia documental, por lo que se tiene archivos vigencias 2017, 2018, entre otros. Ver ítem del anexo No. 3. Siendo la causa la falta de monitoreo y seguimiento a través de controlador adecuado, convalidando a la existencia de documentos al interior de la regional sin el cumplimiento de las normas referenciadas. | NC | Gestión Documental | Admisión de mecanismos informáticos que permitan identificar la acumulación de copias de declaratorias en el archivo físico de la regional, destinadas a consultarse ante eventuales requerimientos judiciales o internos. | Arriba (y) en control informático donde se informó de los documentos que se encuentran en archivo físico en caso de requerimientos judiciales o internos. | Corrección | | Javier Blanco | 21-jun-2025 | 21-jun-2025 | | Cerrada Eficaz | 06/06/2025 1063 | Verificada la acción ejecutada, se efectúa la transferencia documental y se observa evidencia de los archivos informáticos donde se declara que el contenido de las copias con copia de declaraciones para su consulta, por tanto el archivo se encuentra organizado. | Cerrada Eficaz | 06/06/2025 1063 | 98 | 231 | Cometa | 76 | |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 14 | Radicales de bandejas sin finalitar. Plataforma OPFED. Se consulta la plataforma OPFED, en auditoría de campo el 12 al 15 de noviembre 2024, y se observa las siguientes estadísticas de los radicales actuales de cada uno de los servidores, indicando más de 15 días (R#D 202400024091862), más de 15 días (R#D 202400005054832) la situación evidenciada se constituye en un hallazgo, pues desde el nivel central se reportaron los desconexiones correspondientes, los cuales señalaban una fecha límite (de septiembre de 2024) para el saneamiento del sistema OPFED, lo cual viendo la evidencia en su totalidad, acompañando con el proceso de Gestión Documental y generando riesgo asociado a la posible falta de respuesta a solicitudes de nuestros usuarios, pudiendo acarrear procesos judiciales como la Tutela. | NC | Gestión Documental | Falta de seguimiento y control en la actualización de los radicales dentro de la plataforma OPFED. | Realizar el saneamiento individual de cada radical pendiente, priorizando aquellos de mayor antigüedad, así como de crear procedimientos para los casos acumulados. | Corrección | | Javier Blanco | 21-jun-2025 | 21-jun-2025 | | Cerrada Eficaz | 06/06/2025 1067 | Verificada la acción ejecutada, se observa detallado de la plataforma OPFED con radicales en cero (0), que da cuenta del cumplimiento. | Cerrada Eficaz | 06/06/2025 1067 | 99 | 231 | Cometa | 77 | |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 15 | Sistema de Gestión Documental (SGD). Durante las pruebas de recorrido efectuadas durante la visita de campo a la Regional Norte Santander se constató el SGD (IRE) con algunos de los funcionarios responsables de atender el ejercicio asegurando que las bandejas de entrada tienen radicales vencidos generando riesgo asociado a la posible falta de respuesta a solicitudes de nuestros usuarios, pudiendo acarrear procesos judiciales como la Tutela. Ver numeral 5.3.2 del informe litigioso de gestión. | NC | Gestión Documental | Falta de seguimiento y control en la actualización y gestión de radicales en el sistema IRE. | Realizar capacitación técnica al personal por parte del Defensor Regional para que realicen el saneamiento periódico de los radicales vencidos en el sistema IRE, actualizando de manera periódica. | Corrección | | Javier Blanco | 21-jun-2025 | 21-jun-2025 | | Cerrada Eficaz | 06/06/2025 1100 | Verificadas las acciones ejecutadas, se observan 5 documentos adjuntos que dan cuenta del cumplimiento. Para la acción F1: 3 comunicaciones escritas durante 10 semanas, realizando control semanal para monitorear el estado de las bandejas de entrada y para la acción F2: comunicación escrita al personal por parte del Defensor Regional, para realizar saneamiento inmediato de los radicales vencidos (en IRE). | Cerrada Eficaz | 06/06/2025 1100 | 100 | | | Cometa | 78 |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 16 | Registros Pendientes en Plataforma de Visión Web. Consultado el sistema de información, en la plataforma visión web, se encuentran 153 registros sin finalizar. La Resolución R#D del 29-jun-2017 adoptó el sistema de información Visión Web, en donde los correspondientes a todos los funcionarios la actualización y gestión de la información en el sistema de información Visión Web y P.D. y su ley la regional por sus características tiene una alta demanda en procesos de P.D. Por lo cual, no fue posible priorizar la implementación sobre la ejecución. | NC | Promoción y Divulgación | Falta de controles internos para garantizar la actualización de la información en Visión Web P.D. y su ley la regional por sus características tiene una alta demanda en procesos de P.D. Por lo cual, no fue posible priorizar la implementación sobre la ejecución. | Se hará incidencia ante la Dirección Nacional de P.D. buscando flexibilizar el sistema VWPV. | Corrección | | Javier Blanco | 21-jun-2025 | 21-jun-2025 | | Cerrada Eficaz | 06/06/2025 1108 | Verificadas las acciones ejecutadas, se observan 4 documentos adjuntos que dan cuenta del cumplimiento. Para la acción F1: detallado de visión web en cero (0) y para la acción F2: 3 documentos que evidencian incidencia ante la Dirección Nacional de P.D. buscando flexibilizar el sistema VWPV. | Cerrada Eficaz | 06/06/2025 1108 | 102 | | | Cometa | 79 |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 17 | Existen diferencias de los Sistemas de Información (Gesta Visión VWPV). Comparativamente, estos registros no conciben con el registro en la plataforma de Visión Web, en el sentido de encontrar las actividades de Promoción y Divulgación cumplidas mientras que, en el sistema VWP se halla en gestión, para recibir evidencia de informe de actividad, situación que afecta la veracidad de la información allí mostrada ante de la falta de articulación de los dos sistemas. | NC | Promoción y Divulgación | Falta de articulación entre los sistemas de información. | Se realizó el seguimiento y la articulación entre los sistemas de información utilizados actualmente, identificando puntos de unión. Posteriormente, se implementaron los ajustes requeridos para garantizar que la información registrada en ambos sistemas concuerde y está debidamente actualizada, eliminando el duplicado de información diligenciada y permitiendo el acceso de los usuarios a la información registrada en ambos, con el objetivo de mejorar la calidad de los registros y generar mayor confianza. | Corrección | | Javier Blanco | 21-jun-2025 | 21-jun-2025 | | Cerrada Eficaz | 06/06/2025 1136 | Verificada la acción ejecutada, se observan 7 documentos adjuntos que dan cuenta del cumplimiento (Comunicaciones, Memoria de Reunión, Estados de asistencia y capacitaciones, Partidazo de reunión y dispositivos de Módulo Visión Web). Lo anterior demuestra las gestiones realizadas por la Regional. | Cerrada Eficaz | 06/06/2025 1136 | 104 | 231 | Cometa | 80 | |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 18 | Registro en Visión WEB delimitados. No todos los delegados (funcionarios) que realizan actividades de Promoción y Divulgación en el marco de los temas de su competencia, registran sus actividades en el módulo de P y D en Visión Web. | NC | Promoción y Divulgación | Falta de conocimiento o capacitación sobre el procedimiento de registro en Visión Web y a su vez la regional para sus características tiene una alta demanda en procesos de P.D. Por lo cual, no fue posible priorizar la implementación sobre la ejecución. | Coaching a los delegados sobre la importancia y el procedimiento de registro en el módulo de P y D del sistema VWP. | Corrección | | Javier Blanco | 21-jun-2025 | 21-jun-2025 | | Cerrada Eficaz | 26/06/2025 1057 | Se reportaron las evidencias que dan cuenta del cumplimiento. | Cerrada Eficaz | 26/06/2025 1057 | 105 | 231 | Cometa | 81 | |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 19 | Peticiones pendientes de gestión. De acuerdo con las estadísticas obtenidas del sistema Visión Web ATD, registros en gestión de la vigencia 2023, para el citado periodo se encuentran 853 solicitudes y 10 quejas en gestión, una en estado Registro. Encontrando para el citado periodo se encuentran 41 asesorías en gestión. Es importante registrar y gestionar por parte de cada uno de los servidores responsables de atender peticiones en cada una de las responsabilidades de las dependencias, dentro de la plataforma Visión Web, dentro del subproceso de ATD y finalizar trámite correspondiente a los temas establecidos de la operación de una solicitud. La Resolución R#D del 29-jun-2017 adoptó el sistema y estableció la obligación de registrar y estar actualizando la información, así como el Procedimiento SAPS Seguimiento al proceso de atención y trámite de las quejas, solicitudes y asesorías. Contando dado por la falta de control al interior de la regional (Defensor Regional y asesorado de parte de los funcionarios), lo que genera afectación hacia los usuarios que acuden a la entidad a interponer sus peticiones. | NC | Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesoría | Falta de controles internos para garantizar la actualización de la información en Visión Web P.D. y su ley la regional por sus características tiene una alta demanda en procesos de P.D. Por lo cual, no fue posible priorizar la implementación sobre la ejecución. | Se realizó capacitación a la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas y Solicitudes de la plataforma Visión Web - Sever control del sistema de gestión actualizado dentro de Visión Web para los participantes en gestión que registran los temas reportados. | Corrección | | Javier Blanco | 21-jun-2025 | 21-jun-2025 | | Cerrada Eficaz | 26/06/2025 1044 | Se reportaron las evidencias que dan cuenta del cumplimiento. | Cerrada Eficaz | 26/06/2025 1044 | 107 | | | Cometa | 82 |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 20 | Estado de casos, plataforma Sistema Información VWPAL. Se evidenció en consulta realizada el 13/11/2024 en el sistema de información regional Visión Web Módulo de RAJ, actividades en estado Caso en gestión. Casos para recibir y sin gestor, registros que deben revisarse con el objetivo de realizar la gestión a que haga lugar. El estado de las peticiones con vigencias 2021-2022 y 2023 aún en estado. En Gestión Respecto de los asesorías y consultas se encontraron dos radicales de la vigencia 2023 el sistema de ellos que se ve en la gráfica Caso, 5.7.2 de informes con estado. Para Recibo y el segundo aún en: Reporto. Situación anómala ya que, por tratarse de asesorías, se concluyen inmediatamente en el sistema. | NC | Subproceso de Recursos y Acciones Judiciales | Falta de seguimiento y control sobre los casos en gestión en el módulo RAJ de Visión Web. | Realizar una revisión exhaustiva de los casos en gestión (2023) para identificar el estado real de los casos en gestión y registrar su diligenciamiento. | Corrección | | Javier Blanco | 21-jun-2025 | 21-jun-2025 | | Cerrada Eficaz | 26/06/2025 1040 | Se reportaron las evidencias que dan cuenta del cumplimiento. | Cerrada Eficaz | 26/06/2025 1040 | 108 | 231 | Cometa | 83 | |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 21 | Las Resoluciones 1008 de 2018 y 134 de 2020, establecieron áreas, subáreas y programas en los cuales se presta el servicio de Defensoría Pública. Se actualizó la información a la Dirección Nacional de Defensoría Pública, dando respuesta con radicado 2024304010349333 del 2 de enero de 2025 del Sistema VWP, vigencia actualizada, al igual con la información se recibió por correo el 26/11/2025 la plan de, de haber hecho la auditoría la solicitud desde el 21 de octubre 2024 a través de R#D 2024001000021953, situación que afecta la fase de planeación del ejercicio auditor por lo que el estado se constituyó a un hallazgo al nivel central en el que se generen acciones de mejora que eviten lo ya mencionado. | NC | Subproceso de Defensoría Pública | Retraso en la respuesta a solicitudes de información desde la Dirección Nacional de Defensoría Pública e impacto en la fase de planeación de auditorías dentro a dependencias. | El líder del proceso de la Dirección Nacional de Defensoría Pública realizó el seguimiento de la información recibida por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, para que se realice una comunicación directa a todos los funcionarios de dicha Dirección Nacional, para que se realice la información de campo con datos estadísticos en la plataforma VWPAL. Esta acción operó como un mecanismo de control interno para garantizar la eficacia, lo cual contribuyó al fortalecimiento del control interno y la mejora continua del servicio prestado a la ciudadanía. | Corrección | | Javier Blanco | 22-jun-25 | 22-jun-25 | | Cerrada Eficaz | 26/06/2025 1019 | Se reportaron las evidencias que dan cuenta del cumplimiento. | Cerrada Eficaz | 26/06/2025 1019 | 109 | 231 | Cometa | 84 | |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 22 | Alertas del sistema. Se observó en el documento emitido por el sistema VWP que se alerta para el Subproceso de Defensoría Pública que debe ser revalidada y tener las acciones correspondientes, en especial aquellas pendientes de aval de sustitución (F1) y las de aval de finalización (F11,F12) | NC | Subproceso de Defensoría Pública | Falta de revisión periódica de las alertas generadas en el sistema VWP. | Alertar a los servidores de cada nivel de la regional para que realicen el seguimiento de las solicitudes revalidaciones, finalización e informes debidamente diligenciados en el sistema VWP por el personal autorizado en la Regional Norte Santander. | Corrección | | Javier Blanco | 22-jun-25 | 22-jun-25 | | Cerrada Eficaz | 26/06/2025 1014 | Se reportaron las evidencias que dan cuenta del cumplimiento. | Cerrada Eficaz | 26/06/2025 1014 | 110 | 231 | Cometa | 85 | |
| Regional Norte Santander | 22-abr-2025 | 231 | 23 | Estrategia Jurídica. Se consulta la plataforma entre el 1 de enero y la actualización al momento de elaboración del informe 18-02-2025, sobre procesos de estrategia jurídica, y se encuentran los 10 (1) radicales de la vigencia 2019, veinte (20) radicales desde la vigencia 2024 treinta y cuatro (34) y trece (13) de los cortos de ene 2025. | NC | Subproceso de Defensoría Pública | Falta de seguimiento y control sobre los procesos pendientes en estrategia jurídica. | Realizar requerimiento por parte del RAJ a los servidores para que realicen el seguimiento de las estrategias jurídica a atender los requerimientos de los usuarios, así como de los procesos de estrategia jurídica en sustitución, o intercomunicación, o la celebración con el registro de radicales en caso. | Corrección | | Javier Blanco | 22-jun-25 | 22-jun-25 | | Cerrada Eficaz | 26/06/2025 1014 | Se reportaron las evidencias que dan cuenta del cumplimiento. | Cerrada Eficaz | 26/06/2025 1014 | 111 | 231 | Cometa | 86 | |
| Regional Antioquia | 10-jun-2025 | 232 | 1 | Consultas la Secretaría Educativa Centro Borracho sobre el estado de alguna informe de gestión a la norma defensora Olga Patricia Llanos Álvarez desvirtuando el momento de la SSO informe de gestión para esta nueva administración, no fueron las mejores o las que se esperaba normalmente que se diera este tipo de gestiones, lo que dificultó el cumplimiento de gestiones y acciones administrativas a través de la plataforma VWPAL, para el periodo de gestión, Olga Patricia Llanos, y por otro lado, la falta de información de la gestión de la SSO. | NC | Gestión del Talento Humano | La circulación y condiciones en las que se produjo el cambio de Defensor Regional en Antioquia para esta nueva administración, no fueron las mejores o las que se esperaba normalmente que se diera este tipo de gestiones, lo que dificultó el cumplimiento de gestiones y acciones administrativas a través de la plataforma VWPAL, para el periodo de gestión, Olga Patricia Llanos, y por otro lado, la falta de información de la gestión de la SSO. | Para abordar el tema de la entrega y el informe personal del director, de parte de la SSO se realizó una reunión de trabajo con el personal de la Defensoría Regional, para el periodo de gestión, Olga Patricia Llanos, y por otro lado, la falta de información de la gestión de la SSO. | Corrección | ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO | Olga Patricia Llanos | 11-jun-2025 | 11-jun-2025 | | Cerrada Eficaz | 15-jun-2025 1014 | Se evidencia acción de entrega subscrita centro eficaz. | Cerrada Eficaz | 15-jun-2025 1014 | 112 | 232 | Cometa | 87 | |
| Regional Antioquia | 10-jun-2025 | 232 | 2 | La Subdirectora de Gestión del Talento Humano emitió un comunicado de la Oficina de Control Interno al respecto SGPB en un corte a diciembre del 2024, en el cual se evidencia un porcentaje de funcionarios de la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia fuera de cumplimiento de la información de los datos que se reportan al Sistema de Gestión Pública, entre los que se encuentran: Foto, Tarjeta Profesional, Dignidad de Estatus. | NC | Gestión del Talento Humano | Al momento de la auditoría no se había realizado la entrega de las cámaras en funcionamiento por parte del proveedor por lo que se configuró el hallazgo. | Las cámaras programadas por el proveedor no llegaron a tiempo, y actualmente se encuentran en funcionamiento por lo que se configuró el hallazgo. | Corrección | REGISTRO DE CAMERAS EN FUNCIONAMIENTO | Juan David Barona | 11-jun-2025 | 11-jun-2025 | | Cerrada Eficaz | 15-jun-2025 1018 | Las evidencias allegadas dan cuenta del cumplimiento de la acción. | Cerrada Eficaz | 15-jun-2025 1018 | 113 | 232 | Cometa | 88 | |



Herramienta consolidada - Seguimiento Plan de Mejora - Vigencias: 2024 y 2025 - corte 31 diciembre 2025

| Consolidado Plan de Mejora - Seguimiento Vigencia 2022, corte 30dic2022 | | | | | | | | | | | | Sección 5: Resultado de la Acción | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------|--------|----|--------------------------------------|---|---|--|---|---|---|----------------------|-----------------------------------|---|--|---|--|------------------|------------------|----------------|----------------|------------|-----|
| Sección 1: Identificación del hallazgo | | | | Sección 2: Análisis de Causas | | | | Sección 3: Acción | | | | Sección 4: Seguimiento | | | | Sección 5: Resultado de la Acción | | | | | | |
| Plan de mejora | Fecha formulación del hallazgo | No. PA | M. | Proceso Afectado | Causa(s) Raíz | Acción de mejora a (Obr y Cmo) operante para atender la situación detectada | Tipo de Acción | Producto | Responsable de la Acción | Fecha de finalización (programa y calendario) | Fecha de seguimiento | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y evidencia soporte de la ejecución de la acción | Observaciones de la verificación/ Responsable de la evaluación y seguimiento al Plan de Mejora | Estado | Fecha de Cierre | No. Acciones | Costo PA | Costo Hallazgo | Costo Hallazgo | | |
| Regional Antioquia | 16-jun-2025 | 232 | 14 | Direccionamiento Estratégico | No se cuenta con una certificación técnica que describa el estado y configuración de la red | Remite a la Subdirección Administrativa y Grupo TIC, la solicitud de iniciar un proceso de certificación de red que incluya el Certificado de Red que acredite la configuración de la red de telecomunicaciones. Resultado de prueba de conectividad, resultados de pruebas de seguridad, resultados de pruebas de disponibilidad y firma | Corrección | Implementación de los sistemas TIC | Valderrama Rojas Hernández | 10-jun-2025 | | | | EL DOCUMENTO AHORA TIENE UN COMPROBADO ELECTRONICO EN EL QUE SE PASA LA FIRMA EN LA QUE LA RED SE HA VERIFICADO LA INFORMACION RELACIONADA A LAS ACTIVIDADES DE LAS REGIONALES. | 100% | 16/06/2025 11:19 | 135 | 232 | Completado | 110 | | |
| Regional Soacha | 17-jun-2025 | 233 | 1 | Direccionamiento Estratégico | Error en la planeación al no tener en cuenta las diferentes situaciones administrativas que afectan el cumplimiento de las metas y falta de seguimiento previo a las fechas de cumplimiento de las acciones programadas | Realizar seguimientos periódicos previos al reporte mensual de las actividades con su respectiva justificación. | Corrección | Plan de mejoramiento de gestión 2025-2026 | Valderrama Rojas Hernández | 16-jun-2025 | | | | | 100% | 16/06/2025 08:31 | 136 | 233 | Completado | 111 | | |
| Regional Soacha | 17-jun-2025 | 233 | 2 | Gestión del Talento Humano | Falta de articulación entre la Regional y la Subdirección de Gestión de Talento Humano, así como la falta de información al momento de la entrega de los cargos. | Corrección de requerimientos y Planificación aprobación de la declaración | Corrección | Carta de requerimientos y Planificación aprobación de la declaración | Valderrama Rojas Hernández | 18-jun-2025 | | | | | 100% | 16/06/2025 10:52 | 137 | 233 | Completado | 112 | | |
| Regional Soacha | 17-jun-2025 | 233 | 3 | Gestión del Talento Humano | Falta de articulación entre la Regional y la Subdirección de Gestión de Talento Humano. | Requerimiento a funcionarios con la actividad programada por correo electrónico y Remisión de información a la subdirección de gestión de talento humano. | Corrección | Comunicación de información requerida y Remisión de información a la subdirección de gestión de talento humano. | Valderrama Rojas Hernández | 16-jun-2025 | | | | | 100% | 16/06/2025 11:16 | 138 | 233 | Completado | 113 | | |
| Regional Soacha | 17-jun-2025 | 233 | 4 | Gestión del Talento Humano | Falta de seguimiento y articulación con la Subdirección de Gestión de Talento Humano, así como la falta de información al momento de la entrega de los cargos. | Remite de reunión entre la Defensoría regional y la subdirección de gestión de Talento Humano con la programación de vacaciones de los funcionarios que tienen días de sus vacaciones programadas, pendientes de actualización. | Corrección | Comunicación de información requerida y Remisión de información a la subdirección de gestión de talento humano. | Valderrama Rojas Hernández | 17-jun-2025 | | | | Se pudo verificar mediante los soportes el seguimiento a las actividades reportadas en el PA, así como las tareas mínimas realizadas en la regional, dando cumplimiento a la acción correctiva. | 100% | 16/06/2025 11:18 | 139 | 233 | Completado | 114 | | |
| Regional Soacha | 17-jun-2025 | 233 | 5 | Gestión del Talento Humano | Falta de claridad referida a quién debe recibir el cargo directivo, así como el desconocimiento desde la Regional sobre los cambios administrativos de entrega de cargo directivo. | Remite de reunión entre la Subdirección de Gestión del Talento Humano y la Regional Soacha, con el objetivo de establecer compromisos para solucionar la no conformidad identificada durante el proceso de auditoría. | Corrección | Revisión de estado actual de Subdirección de Gestión de Talento Humano y Regional Soacha, con el objetivo de establecer compromisos para solucionar la no conformidad identificada durante el proceso de auditoría. | Valderrama Rojas Hernández | 16-jun-2025 | | | | Al verificar las acciones formuladas por la regional, se observó el cumplimiento efectivo de la formulación de la acción correctiva, mediante soportes aportados | 100% | 16/06/2025 15:33 | 140 | 233 | Completado | 115 | | |
| Regional Soacha | 17-jun-2025 | 233 | 6 | Gestión de Servicios Administrativos | Situaciones administrativas que afectan la distribución de los bienes al interior de la regional y la falta de desconocimiento referido al manual integrado de manejo de bienes | Redistribución de los bienes. | Corrección | Revisión de estado actual de Subdirección de Gestión de Talento Humano y Regional Soacha, con el objetivo de establecer compromisos para solucionar la no conformidad identificada durante el proceso de auditoría. | Valderrama Rojas Hernández | 17-jun-2025 | | | | Se observó respuesta mediante correo electrónico de la Función Pública, en la que se verificó que la información de los funcionarios que tienen documentos pendientes en la PV, fue actualizada. | 100% | 16/06/2025 12:46 | 141 | 233 | Completado | 116 | | |
| Regional Soacha | 17-jun-2025 | 233 | 7 | Gestión de Servicios Administrativos | En el tener pino de la sede de la regional, se evidencian filas armadas y mobiliario desordenado de baje, a lo que los funcionarios manifestaron que se ven afectados en la subdirección administrativa, para que sean retirados de la regional y continúe con el proceso, se recibió respuesta por parte de la subdirección. OM - Oportunidad de mejora. De igual manera se recibió respuesta por parte de la subdirección administrativa, las cuales se realizaron en la regional, sin recibir respuesta por parte de la subdirección administrativa, las cuales se realizaron en la regional y que no están actualizadas a ningún funcionario, según versiones de los mismos funcionarios. OM. Oportunidad de mejora. | Falta de espacios por la infraestructura de la regional, así como los procedimientos administrativos lentos a cargo de la subdirección administrativa, para la emisión de conceptos, realización de bajas y entry de los bienes. | Resolución de bajas y reasignación de grupo de bienes para reorganizar. | Corrección | Revisión de estado actual de Subdirección de Gestión de Talento Humano y Regional Soacha, con el objetivo de establecer compromisos para solucionar la no conformidad identificada durante el proceso de auditoría. | Valderrama Rojas Hernández | 16-jun-2025 | | | | Se observó memoria de reunión y memorando vía BES, en la que se solicitó autorización, difusión de acciones de la subdirección de gestión de Talento Humano y la subdirección de gestión de bienes, dando cumplimiento a la acción correctiva. | 100% | 17/06/2025 12:36 | 142 | 233 | Completado | 117 | |
| Regional Soacha | 17-jun-2025 | 233 | 8 | Gestión de Servicios Administrativos | Instalaciones e infraestructura. Falta de instalación de riesgo eléctrico NTC-1461, que establece los colores y señales de seguridad utilizado para la prevención de accidentes, riesgo para la salud y situaciones de emergencia, lo cual, para efectos de la auditoría se manifiesta que se observó el cumplimiento de los requisitos establecidos por riesgo eléctrico. | Falta de seguimiento y coordinación con la ABL, y el grupo de seguridad y salud en el trabajo para identificar la necesidad de mayor actualización | Consultar con el grupo de seguridad y salud en el trabajo, solicitar los elementos de actualización y instalación de los mismos | Corrección | Revisión de estado actual de Subdirección de Gestión de Talento Humano y Regional Soacha, con el objetivo de establecer compromisos para solucionar la no conformidad identificada durante el proceso de auditoría. | Valderrama Rojas Hernández | 16-jun-2025 | | | | la regional aporta documentos unificados que hacen referencia a la entrega del cargo de manera extemporánea por parte del diferente regional saliente, tales como informe de gestión, entrega de bienes y planificaciones electrónicas en, en, y demás memoria de reunión. | 100% | 16/06/2025 15:41 | 143 | 233 | Completado | 118 | |
| Regional Soacha | 17-jun-2025 | 233 | 9 | Gestión de Servicios Administrativos | La infraestructura cuenta un baño en cada piso, con buena ventilación, pero no cuentan con ventilación, tema referente a que la memoria sustentadora exige que los baños tengan ventilación, se ha realizado el artículo de ventilación. | Identificar la subdirección administrativa posibilidad del cambio de sede. | Identificar la subdirección administrativa posibilidad del cambio de sede. | Corrección | Revisión de estado actual de Subdirección de Gestión de Talento Humano y Regional Soacha, con el objetivo de establecer compromisos para solucionar la no conformidad identificada durante el proceso de auditoría. | Valderrama Rojas Hernández | 16-jun-2025 | | | | Se evidencia el formato de traslado de los bienes que estaban a cargo de un funcionario de la Regional Soacha, redistribuidos entre otros funcionarios, dando cumplimiento a la acción correctiva. | 100% | 16/06/2025 15:53 | 144 | 233 | Completado | 119 | |
| Regional Soacha | 17-jun-2025 | 233 | 10 | Gestión de Servicios Administrativos | Las escaleras que conducen al segundo y tercer piso cuentan con cinta antideslizante visible, mientras que la escalera que conduce al cuarto piso no cuenta con cinta antideslizante, además a veces, todas las escaleras de la regional no cuentan con el pendiente lo que conlleva a un alto riesgo de Accidentabilidad para funcionarios y usuarios de la regional. | Realizar reunión con la subdirección administrativa y la subdirección de Talento Humano para la adaptación de las cintas antideslizantes. | Realizar reunión con la subdirección administrativa y la subdirección de Talento Humano para la adaptación de las cintas antideslizantes. | Corrección | Revisión de estado actual de Subdirección de Gestión de Talento Humano y Regional Soacha, con el objetivo de establecer compromisos para solucionar la no conformidad identificada durante el proceso de auditoría. | Valderrama Rojas Hernández | 16-jun-2025 | | | | Se evidencia que hay concordancia respecto a la acción correctiva formulada, con la ejecución de la misma dentro del plan | 100% | 16/06/2025 15:10 | 145 | 233 | Completado | 120 | |
| Regional Soacha | 17-jun-2025 | 233 | 11 | Gestión de Servicios Administrativos | Durante el desarrollo del proceso auditor, se evidenció que el conductor asignado a la camioneta Toyota Hilux, de placas LT 250, cuando dicho vehículo se usó para el traslado de los vehículos de la Regional, se encontraba en un estado de mantenimiento, lo cual conlleva a un alto riesgo de Accidentabilidad para funcionarios y usuarios de la regional. | Falta de gestión para identificar y habilitar un espacio de almacenamiento de los vehículos de la regional, así como la necesidad de mayor actualización | Parangar todos los días en las instalaciones de la sede de la Defensoría Central | Corrección | Revisión de estado actual de Subdirección de Gestión de Talento Humano y Regional Soacha, con el objetivo de establecer compromisos para solucionar la no conformidad identificada durante el proceso de auditoría. | Valderrama Rojas Hernández | 17-jun-2025 | | | | la regional, aporta memoria de reunión del 8 de julio 2025 en la que se trata el hallazgo, de riesgo eléctrico y falta de actualización a riesgo eléctrico, así mismo aporta registro fotográfico que se usó como evidencia de acción correctiva propuesta. | 100% | 16/06/2025 15:00 | 146 | 233 | Completado | 121 | |
| Regional Soacha | 17-jun-2025 | 233 | 12 | Gestión Documental | Sistema de Gestión Documental RIS. Al consultar el RIS de los funcionarios, en la búsqueda se observan únicamente los vehículos que se encuentran en estado "ACTIVO", por lo que a pesar de haberse verificado la información de los vehículos activos, con el fin de verificar aquellos vehículos que fueron generados y emitidos dentro de términos y condiciones que fueron aprobados previamente por el comité de riesgo y luego se activaron, para ello se solicitó esa información al grupo de transparencia, arrojando la siguiente información: la regional cuenta con 3 vehículos activos - vehículos, así como 1159 vehículos inactivos los que fueron trasladados de manera extemporánea y/o vencidos durante la vigencia 2024. | Falta de información sobre la implementación de los (tablas de retención) en los flujos operativos internos. | Actualizar control según mediante informes del riesgo SECOP para identificar los casos vencidos | Corrección | Revisión de estado actual de Subdirección de Gestión de Talento Humano y Regional Soacha, con el objetivo de establecer compromisos para solucionar la no conformidad identificada durante el proceso de auditoría. | Valderrama Rojas Hernández | 16-jun-2025 | | | | | La regional aporta memoria de reunión del 8 de julio 2025 con la subdirección administrativa para tratar el tema de actualización en la base de datos de la sede, se propone cambio de sede a subdirección por parte de propietario de la sede, así mismo aporta registros fotográficos con el sistema de verificación mediante la regional recibir respuesta del propietario y se compromete a continuar con actualización. | 100% | 16/06/2025 14:48 | 147 | 233 | Completado | 122 |
| Regional Soacha | 17-jun-2025 | 233 | 13 | Gestión Contractual | Se evidenció que la supervisión del Contrato No. 1255-2024 e Administración encuentra en curso sin haberse actualizado el cierre de las vigencias contractuales anteriores (2022-2023-2024), desconociendo los manuales normativos y procedimientos establecidos para este tipo de proceso. Además, no se ha remitido el acta de cierre del expediente contractual al Grupo de Contratación, ni se ha publicado en la plataforma SECOP II. Cerrar contrato No. 026 del 19 de junio de 2024, que regula la administración de automóviles en la Defensoría del Pueblo. Esta memoria dispone en el artículo 10, numeral 1, que está prohibido guardar o almacenar los vehículos institucionales en vitra distintos a los autorizados por la Subdirección Administrativa o el Defensor delegado. Asimismo, el artículo 16 establece que los administrados asignados deben permanecer durante todo el servicio, fijos y cuando no se requiera su uso, en la sede central de la entidad, siempre que esta cuente con capacidad en caso contrario, en responsabilidad del Defensor Regional tomar las medidas necesarias para garantizar su reposición. Esta situación representa un incumplimiento normativo que podría comprometer la seguridad e integridad del bien público y de los administrados en el seguimiento y control sobre la administración del parque automotor en la Regional Soacha. NC-D. | Asamblea de miembros estructurada para el registro oportuno en SECOP II | Revisión plataforma SECOP II, realización, firma y envío al Grupo de Contratación las respectivas actas de cierre de los expedientes y registros al sistema en la plataforma SECOP II. | Corrección | Revisión de estado actual de Subdirección de Gestión de Talento Humano y Regional Soacha, con el objetivo de establecer compromisos para solucionar la no conformidad identificada durante el proceso de auditoría. | Valderrama Rojas Hernández | 18-jun-2025 | | | | | La Regional aporta memoria de reunión con la subdirección administrativa, aporta registro fotográfico con las evidencias sustentadoras. | 100% | 16/06/2025 14:37 | 148 | 233 | Completado | 123 |
| Regional Soacha | 17-jun-2025 | 233 | 14 | Promoción y Divulgación | Registros Pendientes en Plataforma de Visión Web. Consultado el sistema de información, en la plataforma Visión Web para la vigencia 2024, se encontraron 29 registros sin finalizar así: - Uno (1) en estado: Actividad para Bienes - Uno (1) en estado: Actividad para Bienes - Uno (1) en estado: Actividad para Bienes La Resolución 086 del 29-jun-2025 adoptó el sistema de información Visión Web, en donde le corresponde a todos los funcionarios la actualización y gestión de la información. El procedimiento con el Procedimiento. Falta de control al interior de la regional por parte de la Defensoría Regional e inclusión de información por parte de todos los funcionarios de Direcciones Nacionales. | Falta de planeación y control de la gestión en el sistema información Visión Web. | Seguimiento control gestión de manera periódica con los funcionarios que gestionan las causas | Corrección | Revisión de estado actual de Subdirección de Gestión de Talento Humano y Regional Soacha, con el objetivo de establecer compromisos para solucionar la no conformidad identificada durante el proceso de auditoría. | Valderrama Rojas Hernández | 16-jun-2025 | | | | Se evidencia memoria de reunión, entre la regional y la subdirección administrativa, en la que se plantea que desde el día de la auditoría, no se volvió a pausar la camioneta en la residencia del conductor, sino en la sede central, lo que aporta evidencia de seguimiento. | 100% | 16/06/2025 14:23 | 149 | 233 | Completado | 124 | |



Herramienta consolidada - Seguimiento Plan de Mejora - Vigencias: 2024 y 2025 - corte 31 diciembre 2025

| Consolidado Plan de Mejora - Seguimiento Vigencia 2022, corte 30dic2022 | | | | | | | | | | | Sección 5: Resultado de la Acción | | | | | | | |
|---|--------------------------------|--------|----|--|--|---|---|---|--------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|---|--|--------|-----------------|------------|----------|
| Plan de mejora | Fecha formulación (dd-mm-aaaa) | No. PA | M. | Sección 1: Identificación del hallazgo | | Sección 3: Acción | | | | Sección 4: Seguimiento | | Sección 5: Resultado de la Acción | | | | | | |
| | | | | Proceso Afectado | Causa/ Raíz | Acción de mejora a (Obj y C) que operan para atender la situación detectada | Tipo de Acción | Producto | Responsable de la Acción | Fecha de finalización (Programa y subprograma) | Fecha de seguimiento | Seguimiento a la acción | Redacción de documento y/o evidencia soporte de la ejecución de la acción | Observaciones de la verificación/ Responsable de la evaluación y seguimiento al Plan de Mejora | Estado | Fecha de Cierre | No. Acción | Ident PA |
| Delegada Derechos Colectivos y del Ambiente | 31-ene-2025 | 238 | 13 | NC | <p>Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora)</p> <p>Comunicación CO-190-2024 (13-ene-2024) CO-204 (201 Contratos) CO-206-2024 Contratos. Pasa Refugiados Colombia con cambio de evaluación de los contratos contratados se evidencia que en virtud de la Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista, numeral 10.1 el contratista tiene la obligación de diligenciar y mantener, conjuntamente con el supervisor del contrato, el Formulario de Calificación de Contratista (CC-190-2024) en el sistema de gestión contractual, con el fin de garantizar la transparencia y la integridad de la información contractual. Sin embargo, se evidencia que el contratista no diligenció el formulario de calificación de Contratista (CC-190-2024) en el sistema de gestión contractual, lo que genera un riesgo de opacidad y falta de transparencia en el proceso de selección y ejecución de los contratos.</p> | NC | <p>Proceso Contractual</p> | <p>Respecto a la calificación del supervisor, esta está sujeta al acta de cierre del último pago del contratista.</p> <p>Respecto al acta de cierre hubo desconocimiento del proceso para su emisión por el sistema de gestión documental y contratación.</p> | Corrección | 1. Se realizó el acta de cierre de expediente documental y contratación. | Érika Judith Cortés Batúaga | 28-ene-2026 | En Ejecución | En Ejecución | 228 | 238 | Alto | 203 |
| Delegada Derechos Colectivos y del Ambiente | 31-ene-2025 | 238 | 14 | NC | <p>Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora)</p> <p>Verificación de cumplimiento de requisitos para la ejecución de los contratos. Se evidencia que el contratista no diligenció el formulario de calificación de Contratista (CC-190-2024) en el sistema de gestión contractual, lo que genera un riesgo de opacidad y falta de transparencia en el proceso de selección y ejecución de los contratos.</p> | NC | <p>Proceso Contractual</p> | <p>Respecto al acta de cierre hubo desconocimiento del proceso para su emisión por el sistema de gestión documental y contratación.</p> | Corrección | 1. Se realizó el acta de cierre de expediente documental y contratación. | Érika Judith Cortés Batúaga | 28-ene-2026 | En Ejecución | En Ejecución | 229 | 238 | Alto | 204 |
| Delegada Derechos Colectivos y del Ambiente | 31-ene-2025 | 238 | 15 | NC | <p>Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora)</p> <p>Verificación de cumplimiento de requisitos para la ejecución de los contratos. Se evidencia que el contratista no diligenció el formulario de calificación de Contratista (CC-190-2024) en el sistema de gestión contractual, lo que genera un riesgo de opacidad y falta de transparencia en el proceso de selección y ejecución de los contratos.</p> | NC | <p>Proceso Contractual</p> | <p>Respecto al acta de cierre hubo desconocimiento del proceso para su emisión por el sistema de gestión documental y contratación.</p> | Corrección | 1. Se realizó el acta de cierre de expediente documental y contratación. | Érika Judith Cortés Batúaga | 28-ene-2026 | En Ejecución | En Ejecución | 230 | 238 | Alto | 205 |
| Delegada Derechos Colectivos y del Ambiente | 31-ene-2025 | 238 | 16 | NC | <p>Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora)</p> <p>Verificación de cumplimiento de requisitos para la ejecución de los contratos. Se evidencia que el contratista no diligenció el formulario de calificación de Contratista (CC-190-2024) en el sistema de gestión contractual, lo que genera un riesgo de opacidad y falta de transparencia en el proceso de selección y ejecución de los contratos.</p> | NC | <p>Proceso Contractual</p> | <p>Respecto al acta de cierre de expediente contractual se evidencia la contratación que se genera a través del sistema de gestión documental y contratación.</p> | Corrección | 1. Se realizó el acta de cierre de expediente documental y contratación. | Érika Judith Cortés Batúaga | 28-ene-2026 | En Ejecución | En Ejecución | 231 | 238 | Alto | 206 |
| Delegada Derechos Colectivos y del Ambiente | 31-ene-2025 | 238 | 17 | OM | <p>Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora)</p> <p>Verificación de cumplimiento de requisitos para la ejecución de los contratos. Se evidencia que el contratista no diligenció el formulario de calificación de Contratista (CC-190-2024) en el sistema de gestión contractual, lo que genera un riesgo de opacidad y falta de transparencia en el proceso de selección y ejecución de los contratos.</p> | OM | <p>Promoción y Divulgación</p> | <p>Falta de conocimiento, seguimiento y control por parte de los funcionarios y contratistas.</p> | Corrección | 1. Se realizó el acta de cierre de expediente documental y contratación. | Érika Judith Cortés Batúaga | 28-ene-2026 | En Ejecución | En Ejecución | 232 | 238 | Alto | 207 |
| Delegada Derechos Colectivos y del Ambiente | 31-ene-2025 | 238 | 18 | NC | <p>Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora)</p> <p>Verificación de cumplimiento de requisitos para la ejecución de los contratos. Se evidencia que el contratista no diligenció el formulario de calificación de Contratista (CC-190-2024) en el sistema de gestión contractual, lo que genera un riesgo de opacidad y falta de transparencia en el proceso de selección y ejecución de los contratos.</p> | NC | <p>Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesoría</p> | <p>Falta de conocimiento, seguimiento y control por parte de los funcionarios y contratistas.</p> | Corrección | 1. Se realizó el acta de cierre de expediente documental y contratación. | Érika Judith Cortés Batúaga | 28-ene-2026 | En Ejecución | En Ejecución | 233 | 238 | Alto | 208 |
| Delegada Derechos Colectivos y del Ambiente | 31-ene-2025 | 238 | 19 | NC | <p>Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora)</p> <p>Verificación de cumplimiento de requisitos para la ejecución de los contratos. Se evidencia que el contratista no diligenció el formulario de calificación de Contratista (CC-190-2024) en el sistema de gestión contractual, lo que genera un riesgo de opacidad y falta de transparencia en el proceso de selección y ejecución de los contratos.</p> | NC | <p>Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesoría</p> | <p>Falta de conocimiento, seguimiento y control por parte de los funcionarios y contratistas.</p> | Corrección | 1. Se realizó el acta de cierre de expediente documental y contratación. | Érika Judith Cortés Batúaga | 28-ene-2026 | No Formada | No Formada | 234 | 238 | Sin Formar | 209 |
| Delegada Derechos Colectivos y del Ambiente | 31-ene-2025 | 238 | 20 | NC | <p>Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora)</p> <p>Verificación de cumplimiento de requisitos para la ejecución de los contratos. Se evidencia que el contratista no diligenció el formulario de calificación de Contratista (CC-190-2024) en el sistema de gestión contractual, lo que genera un riesgo de opacidad y falta de transparencia en el proceso de selección y ejecución de los contratos.</p> | NC | <p>Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesoría</p> | <p>Falta de conocimiento, seguimiento y control por parte de los funcionarios y contratistas.</p> | Corrección | 1. Se realizó el acta de cierre de expediente documental y contratación. | Érika Judith Cortés Batúaga | 28-ene-2026 | En Ejecución | En Ejecución | 235 | 238 | Alto | 210 |
| Delegada Derechos Colectivos y del Ambiente | 31-ene-2025 | 238 | 21 | NC | <p>Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora)</p> <p>Verificación de cumplimiento de requisitos para la ejecución de los contratos. Se evidencia que el contratista no diligenció el formulario de calificación de Contratista (CC-190-2024) en el sistema de gestión contractual, lo que genera un riesgo de opacidad y falta de transparencia en el proceso de selección y ejecución de los contratos.</p> | NC | <p>Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesoría</p> | <p>Falta de conocimiento, seguimiento y control por parte de los funcionarios y contratistas.</p> | Corrección | 1. Se realizó el acta de cierre de expediente documental y contratación. | Érika Judith Cortés Batúaga | 28-ene-2026 | En Ejecución | En Ejecución | 236 | 238 | Alto | 211 |
| Regional Anzoátegui | Pendiente | 239 | 1 | NC | <p>Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora)</p> <p>Verificación de cumplimiento de requisitos para la ejecución de los contratos. Se evidencia que el contratista no diligenció el formulario de calificación de Contratista (CC-190-2024) en el sistema de gestión contractual, lo que genera un riesgo de opacidad y falta de transparencia en el proceso de selección y ejecución de los contratos.</p> | NC | <p>Direccionamiento Estratégico</p> | <p>Seguimiento a las Sentencias. Sobre esta materia de seguimiento, la OCI evidencia que no se está realizando el seguimiento correspondiente a las sentencias emitidas en el año 2024, lo que genera un riesgo de opacidad y falta de transparencia en el proceso de selección y ejecución de los contratos.</p> | Corrección | 1. Se realizó el acta de cierre de expediente documental y contratación. | Érika Judith Cortés Batúaga | 28-ene-2026 | No Formada | No Formada | 217 | 239 | Sin Formar | 192 |
| Regional Anzoátegui | Pendiente | 239 | 2 | NC | <p>Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora)</p> <p>Verificación de cumplimiento de requisitos para la ejecución de los contratos. Se evidencia que el contratista no diligenció el formulario de calificación de Contratista (CC-190-2024) en el sistema de gestión contractual, lo que genera un riesgo de opacidad y falta de transparencia en el proceso de selección y ejecución de los contratos.</p> | NC | <p>Control de las Comunicaciones</p> | <p>Publicación de los servicios en gestión.</p> | Corrección | 1. Se realizó el acta de cierre de expediente documental y contratación. | Érika Judith Cortés Batúaga | 28-ene-2026 | No Formada | No Formada | 218 | 239 | Sin Formar | 193 |
| Regional Anzoátegui | Pendiente | 239 | 3 | NC | <p>Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora)</p> <p>Verificación de cumplimiento de requisitos para la ejecución de los contratos. Se evidencia que el contratista no diligenció el formulario de calificación de Contratista (CC-190-2024) en el sistema de gestión contractual, lo que genera un riesgo de opacidad y falta de transparencia en el proceso de selección y ejecución de los contratos.</p> | NC | <p>Control de las Comunicaciones</p> | <p>Mitigación del cargo, distribución de carga y grado de identificación de la Regional Anzoátegui.</p> | Corrección | 1. Se realizó el acta de cierre de expediente documental y contratación. | Érika Judith Cortés Batúaga | 28-ene-2026 | No Formada | No Formada | 219 | 239 | Sin Formar | 194 |
| Regional Anzoátegui | Pendiente | 239 | 4 | NC | <p>Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora)</p> <p>Verificación de cumplimiento de requisitos para la ejecución de los contratos. Se evidencia que el contratista no diligenció el formulario de calificación de Contratista (CC-190-2024) en el sistema de gestión contractual, lo que genera un riesgo de opacidad y falta de transparencia en el proceso de selección y ejecución de los contratos.</p> | NC | <p>Control de las Comunicaciones</p> | <p>Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y Funcionarios.</p> | Corrección | 1. Se realizó el acta de cierre de expediente documental y contratación. | Érika Judith Cortés Batúaga | 28-ene-2026 | No Formada | No Formada | 220 | 239 | Sin Formar | 195 |
| Regional Anzoátegui | Pendiente | 239 | 5 | NC | <p>Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora)</p> <p>Verificación de cumplimiento de requisitos para la ejecución de los contratos. Se evidencia que el contratista no diligenció el formulario de calificación de Contratista (CC-190-2024) en el sistema de gestión contractual, lo que genera un riesgo de opacidad y falta de transparencia en el proceso de selección y ejecución de los contratos.</p> | NC | <p>Control de las Comunicaciones</p> | <p>Plan de Emergencia Regional de Emergencias - CORE.</p> | Corrección | 1. Se realizó el acta de cierre de expediente documental y contratación. | Érika Judith Cortés Batúaga | 28-ene-2026 | No Formada | No Formada | 221 | 239 | Sin Formar | 196 |
| Regional Anzoátegui | Pendiente | 239 | 6 | NC | <p>Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora)</p> <p>Verificación de cumplimiento de requisitos para la ejecución de los contratos. Se evidencia que el contratista no diligenció el formulario de calificación de Contratista (CC-190-2024) en el sistema de gestión contractual, lo que genera un riesgo de opacidad y falta de transparencia en el proceso de selección y ejecución de los contratos.</p> | NC | <p>Control de las Comunicaciones</p> | <p>Comité Operativo Regional de Emergencias - CORE.</p> | Corrección | 1. Se realizó el acta de cierre de expediente documental y contratación. | Érika Judith Cortés Batúaga | 28-ene-2026 | No Formada | No Formada | 222 | 239 | Sin Formar | 197 |
| Regional Anzoátegui | Pendiente | 239 | 7 | NC | <p>Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora)</p> <p>Verificación de cumplimiento de requisitos para la ejecución de los contratos. Se evidencia que el contratista no diligenció el formulario de calificación de Contratista (CC-190-2024) en el sistema de gestión contractual, lo que genera un riesgo de opacidad y falta de transparencia en el proceso de selección y ejecución de los contratos.</p> | NC | <p>Control de las Comunicaciones</p> | <p>Instalaciones e Infraestructura.</p> | Corrección | 1. Se realizó el acta de cierre de expediente documental y contratación. | Érika Judith Cortés Batúaga | 28-ene-2026 | No Formada | No Formada | 223 | 239 | Sin Formar | 198 |



Herramienta consolidada - Seguimiento Plan de Mejora - Vigencias: 2024 y 2025 - corte 31 diciembre 2025

| Consolidado Plan de Mejora - Seguimiento Vigencia 2022, corte 30dic2022 | | | | | | | | | | | | | | Sección 5: Resultado de la Acción | | | | | | | | | |
|---|------------------------------|--------|----|--|------------------|--|--|-------------------|----------|--------------------------|--|------------------------|-------------------------|---|--|-----------------------------------|------------|-----------------|--------------|------------|-----------------|-----------------|-----|
| Sección 1: Identificación del hallazgo | | | | Sección 2: Análisis de Causas | | | | Sección 3: Acción | | | | Sección 4: Seguimiento | | | | Sección 5: Resultado de la Acción | | | | | | | |
| Plan de mejora | Fecha formulación (dd-mm-aa) | Nº. PA | M. | Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora) | Proceso Afectado | Causa(s) Raíz | Acción de mejora a (EIR y CIMA) operante para atender la situación detectada | Tipo de Acción | Producto | Responsable de la Acción | Fecha de finalización (vigencia planificada) | Fecha de seguimiento | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y/o evidencia soporte de la ejecución de la acción | Observaciones de la verificación/ Responsable de la evaluación y seguimiento al Plan de Mejora | ¿Se cumplió el plan de acción? | Estado | Fecha de Cierre | No. Acciones | Ident. PA | Estado Hallazgo | Costo Hallazgos | |
| Regional Amazonas | Pendiente | 239 | 8 | Inventarios - Bienes muebles. Revisados los documentos al momento de la prueba de recorrido, se observó que la Vigencia de conducción exhibida no corresponde a la que permite conducir motocicletas, situación que puede generar la reintroducción del vehículo ante requerimiento de autoridades de tránsito y multas para la entidad, contraviniendo lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley 799 de 2002, modificada por el Art. 21 de la Ley 1383 de 2010, reglamentada por la Resolución 3027 de 2002 en su Art. 1 literal B-B-C-D. El parágrafo 1 del Art. 4 de la Resolución 3873 tiene a del Artículo 9 Resolución Isem. | NC | Gerencia de Servicios Administrativos | | | | | | | | | | No Formada | | 224 | 239 | Sin Formar | 199 | | |
| Regional Amazonas | Pendiente | 239 | 9 | Inventarios - Bienes muebles. En lo que se encuentra ubicado en una tabla fiscal que pertenece a "Migración Colombia" sin acto administrativo que lo soporte, siendo la ideal contar con un contrato de arrendamiento conforme la normatividad legal de contratación, que permita tener más bien respaldado y bajo el amparo de la solidez de seguro para no ser así, ante una eventualidad que la ya suscrita en esta misma regional con el anterior hecho, la compañía de seguros podría argumentar el no pago del valor asegurado ante la ocurrencia de una situación de exclusión. | NC | Gerencia de Servicios Administrativos | | | | | | | | | | | No Formada | | 225 | 239 | Sin Formar | 200 | |
| Regional Amazonas | Pendiente | 239 | 10 | Gestión ambiental - Política Ambiental Puntos Ecológicos - Código de Colores para la Separación de Residuos. Está dispuesta una caneca negra para la recolección de residuos, en toda la regional sólo se encuentra un punto ecológico ubicado a la entrada de la regional, siendo pertinente la instalación de otro punto para la parte interna. | NC | Gerencia de Servicios Administrativos | | | | | | | | | | | No Formada | | 226 | 239 | Sin Formar | 201 | |
| Regional Amazonas | Pendiente | 239 | 11 | Organización de Archivos Fisios. Durante la prueba de recorrido, el equipo auditor evidenció en el archivo central de la Regional Amazonas, ubicado el fondo de la venta, la no organización, conservación y disposición adecuada de los documentos producidos y recibidos en la Defensoría del Pueblo, en su mayoría en cajas y carpeta apiladas de manera desordenada, algunas ubicadas en el fondo del Despacho del Informe Regional, en contravía con las normas de archivo y las Tablas de Retención Documental (TRD), dificultando su recuperación y el acceso a la información, incumpliendo lo establecido en el artículo 11 de la Ley 596 de 2003 - Ley de Archivos, el procedimiento de Organización de Archivos (OD- P02, V5) y el Instructivo para la Organización de Archivos en la Defensoría del Pueblo (OD-01; V1). | NC | Gerencia Documental | | | | | | | | | | | No Formada | | 227 | 239 | Sin Formar | 202 | |
| Regional Amazonas | Pendiente | 239 | 12 | Redacción de bandejas sin finalizar - Plataforma ORFEO. Durante la prueba de recorrido se encontró un registro (202304000157103) sin tramitar en el Sistema de Gestión Documental - ORFEO. La situación evidenciada se corrobora en el hallazgo, pues desde el momento en que se ingresaron los documentos correspondientes para su tramitación en el sistema ORFEO, lo cual venía en evidencia no tramita, incumpliendo con la directiva de la Acciones General mediante la Circular No. 008 del 26 de agosto de 2024, generando riesgo asociado a la posible falta de respuesta a solicitudes de nuestros usuarios, pudiendo ocasionar procesos judiciales como la Tercera. | NC | Gerencia Documental | | | | | | | | | | | No Formada | | 228 | 239 | Sin Formar | 203 | |
| Regional Amazonas | Pendiente | 239 | 13 | Sistema de Gestión Documental IBS. Durante la prueba de recorrido efectuada en la visita de campo a la Regional Amazonas se consultó el SGCIA (IBS) con el objetivo de los funcionarios responsables de atender el servicio evidenciando que las bandejas de entrada tienen validación venciendo generando riesgo asociado a la posible falta de respuesta a solicitudes de nuestros usuarios, pudiendo ocasionar procesos judiciales como la Tercera. El equipo auditor tomó como evidencia, el mensaje electrónico enviado del Comandante del Grupo de Transparencia y Servicio al Ciudadano, dirigido a todos los directores de la Entidad el pasado 02 de septiembre de 2023, que a Regional Amazonas tenía cincuenta y una (51) particiones vencidas con corte al 01 de septiembre de 2023, incumpliendo los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1775 del 2015 y a su vez el artículo 16 de la resolución interna No. 672 de 2024. | NC | Gerencia Documental | | | | | | | | | | | | No Formada | | 229 | 239 | Sin Formar | 204 |
| Regional Amazonas | Pendiente | 239 | 14 | Uso Sistema SÉCOP II, contrato CD-474-2024. Se evidenció que el estado del contrato CD-474-2024 en Sécop II, se encuentra "En ejecución" y no "Cerrado", teniendo en cuenta que ya se está finalizado. Además, en la página web del Sécop II, se observa una inconsistencia en la duración del contrato, toda vez que se registra como plazo más (6) meses. Se diligenció como fecha de inicio el 1 de marzo de 2024 y como fecha de terminación el 28 de agosto de 2024. Esta fecha de terminación, de conformidad con el tiempo establecido en el contrato y con el Acta de Inicio, debe ser el 30 de agosto de 2024. | NC | Gerencia Contractual | | | | | | | | | | | | No Formada | | 230 | 239 | Sin Formar | 205 |
| Regional Amazonas | Pendiente | 239 | 15 | Supervisión del Contrato CD-474-2024. No se evidenció carpeta en Sécop II, la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente al mes de agosto 2024. Además, en el Informe de Ejecución Contractual para pago Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Código CD-P02-FAB, correspondiente a los meses de marzo y abril 2024 (línea de pago 001 y 002), no se encuentran firmados por el Supervisor ni por el Contratista, ni tampoco se los diligenció a la fecha en el registro correspondiente a los firmes. Adicionalmente, a los firmes de Ejecución Contractual para pago Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Código CD-P02-FAB, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto 2024 (línea de pago 004, 005 y 006), no se diligenció las fechas en el respectivo establecido para las firmas ni: Para las Líneas de Pago 004 y 006, en la parte relacionada con la cantidad del Contrato y para la Línea de Pago 005, en la parte relacionada con las cantidades del Contrato y del Supervisor. No conformidad con conexión disciplinaria. | NC | Gerencia Contractual | | | | | | | | | | | | No Formada | | 231 | 239 | Sin Formar | 206 |
| Regional Amazonas | Pendiente | 239 | 16 | Registros Pendientes en Plataforma de Visión Web. Se evidenció mediante el Sistema de Información Informativa (VI Web), por el periodo 01/01/2019 al 30/06/2025, se encuentran ochenta y dos (82) registros pendientes de cancelar, los cuales se resultan en color rojo en la tabla siguiente: "Incidencia para finalizar": total 11; del 2020 (2); del 2023 (1); del 2024 (4); "Chavallito": total 17; del 2019 (1); del 2020 (7); del 2021 (5); del 2022 (1); del 2023 (1); del 2024 (1); del 2025 (1); "Plan Anticorrupción": total 54; de la vigencia 2024 (54). La actividad de la vigencia 2024 y anteriores ya debieron reportarse en estado: "Cerrado" y "Cierre Total", incumpliendo con lo establecido en el Artículo 6. Responsabilidad de la información de la Resolución 898 del 29 de junio del 2017, la cual adoptó el sistema de información Visión Web, en donde las corresponde a los funcionarios la actualización y gestión de la información. | NC | Promoción y Divulgación | | | | | | | | | | | | No Formada | | 232 | 239 | Sin Formar | 207 |
| Regional Amazonas | Pendiente | 239 | 17 | Registro Único de Peticiones RUP - Visión Web. En entrevista realizada con los profesionales de Direcciones Nacionales que realizan actividades de ATJ en la Regional Amazonas, se evidenció de manera aislada aparecer con las evidencias a Visión Web y presentar los casos que se encuentran en el Registro Único de Peticiones (RUP), método de registro - profesional, evidenciándose 172 casos asignados a diferentes profesionales, no actualizados y por ende, no tramitar (sin registrar la gestión) en el sistema por parte de los funcionarios de la Regional Amazonas que están de vigencia anterior a 2025. Además, se encuentran cuatro (4) registros que no se encuentran asignados a ningún profesional, el campo correspondiente se encuentra en blanco. Incumpliendo lo establecido en el Artículo 6. Responsabilidad de la información de la Resolución 898 del 29 de junio del 2017, mediante la cual se adoptó el sistema y estableció la obligación de registrar y estar actualizando la información. Lo anterior, genera deficiencias y falta de trazabilidad en la prestación adecuada del servicio y adopción de información de la atención de la regional. | NC | Atención y Trámite | | | | | | | | | | | | No Formada | | 233 | 239 | Sin Formar | 208 |
| Regional Amazonas | Pendiente | 239 | 18 | Registros pendientes de gestión. La Resolución 898 del 29 de junio del 2017 adoptó el sistema y estableció la obligación de registrar y estar actualizando la información, así como el Procedimiento: "SA PDS Seguimiento al proceso de atención y trámite de las quejas, solicitudes y asesorías". No obstante, en la revisión al estado del sistema VIWED, tenemos como base la información diligenciada por el Grupo de Tecnología de la Información, en atención a la incidencia No. 87-5783 del 03 de junio de 2025, se encuentran en total 89 registros de particiones realizadas por personas naturales. En estado: "GESTIÓN" 83, correspondientes a: Quejas; Cuatro (4) del 2017 y veintiseis (27) del 2024. Solicitudes: seis (6) del 2019, tres (3) del 2023 y cuarenta y ocho (48) del 2024. En estado "REPARTO" 6, correspondientes a: Asesorías: una (1) del 2022. Quejas: una (1) del 2019, dos (2) del 2024 y una (1) del 2024. Solicitudes: una (1) del 2020. | NC | Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesoría | | | | | | | | | | | | No Formada | | 234 | 239 | Sin Formar | 209 |
| Regional Amazonas | Pendiente | 239 | 19 | Estado de casos, plataforma Sistema Informativo VIW-RAJ. Se evidenció en consulta realizada por el periodo 01/01/2015 al 31/05/2025, en el sistema de información regional Visión Web - Módulo de RAJ, particiones en estado "Caso en gestión": (1); de la vigencia 2015 (1); "Caso para recibir": (7); de las vigencias 2015 (2); 2016 (1); 2021 (6); "Reporte 1206 de la vigencia 2015 (1); 2016 (1); 2017 (3); 2018 (14); 2019 (1); 2020 (1); 2021 (5); 2022 (5); 2023 (2); 2024 (4). En total 128 casos, incumpliendo con las directrices para el uso del sistema de información Visión Web, en donde les corresponde a los funcionarios la actualización y gestión de la información. Esta situación se presenta por la falta ya no aplicación de control. | NC | Subproceso de Recursos y Acciones Judiciales | | | | | | | | | | | | No Formada | | 235 | 239 | Sin Formar | 210 |
| Regional Amazonas | Pendiente | 239 | 20 | Alertas del sistema. Revisado de los casos tachados revisados el sistema para el periodo comprendido entre el 01-01-2024 al 30-06-2024 se observa que en algunos tachados no se encuentra el nombre del Defensor Público que amare la sustanciación, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 de la resolución No. 100 del 2024, que establece la obligación de registrar y estar actualizando la información. Esta situación se presenta por la falta ya no aplicación de control. | NC | Subproceso de Defensa Pública | | | | | | | | | | | | No Formada | | 234 | 239 | Sin Formar | 209 |
| Regional Magdalena | Pendiente | 241 | 1 | Seguimiento herramientas y plan estratégico - Regional Magdalena Se consultó el seguimiento de los funcionarios como Quejas, Solicitudes, Servicio No Confianza, con los diferentes líderes operativos de la provincia (Defensorías Provinciales, Defensorías de DD, DDJ y Defensorías Nacionales, entre otras) en el momento de registrar la información de seguimiento. | NC | Direccionamiento Estratégico | | | | | | | | | | | No Formada | | 237 | 241 | Sin Formar | 212 | |
| Regional Magdalena | Pendiente | 241 | 2 | Gestiones y comunicación - Regional Magdalena. tiene en su carga tres (3) casos (temas) que se ubican en la ciudad de Santa Marta (uno actual y anterior) y uno en municipio de Ciénega con Quejas y Solicitudes. Durante la visita de campo a la sede anterior se evidenció que la entidad no tiene comunicación alguna con el municipio de Ciénega. Se evidenció que la información de esta situación se presenta en el sistema de seguimiento. | NC | Gestión de las Comunicaciones | | | | | | | | | | | No Formada | | 238 | 241 | Sin Formar | 213 | |
| Regional Magdalena | Pendiente | 241 | 3 | Registros pendientes en plataforma de Visión Web. Se consultó mediante el Sistema de Información Informativa (VIW Web), por el periodo 01 de mayo 2014 a 30 de junio 2025, se encuentran en estado "Caso en gestión": (1); de la vigencia 2014 (1); "Caso para recibir": (7); de las vigencias 2015 (2); 2016 (1); 2021 (6); "Reporte 1206 de la vigencia 2015 (1); 2016 (1); 2017 (3); 2018 (14); 2019 (1); 2020 (1); 2021 (5); 2022 (5); 2023 (2); 2024 (4). En total 128 casos, incumpliendo con las directrices para el uso del sistema de información Visión Web, en donde les corresponde a los funcionarios la actualización y gestión de la información. Esta situación se presenta por la falta ya no aplicación de control. | NC | Promoción y Divulgación | | | | | | | | | | | | No Formada | | 239 | 241 | Sin Formar | 214 |
| Regional Magdalena | Pendiente | 241 | 4 | Saldo no conforme - Proceso de Promoción y Divulgación. Se evidenció mediante el sistema de información regional Visión Web, en el momento de la revisión de los casos tachados, se evidenció que en algunos tachados no se encuentra el nombre del Defensor Público que amare la sustanciación, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 de la resolución No. 100 del 2024, que establece la obligación de registrar y estar actualizando la información. Lo anterior, genera deficiencias y falta de trazabilidad en la prestación adecuada del servicio y adopción de información de la atención de la regional. | NC | Promoción y Divulgación | | | | | | | | | | | | No Formada | | 240 | 241 | Sin Formar | 215 |
| Regional Magdalena | Pendiente | 241 | 5 | Promoción y Divulgación - Biblioteca de Casos. Organización Centro Documental: Biblioteca de la Regional. Durante la prueba de recorrido, se evidenció que el equipo auditor evidenció en el archivo central de la Regional Amazonas, ubicado el fondo de la venta, la no organización, conservación y disposición adecuada de los documentos producidos y recibidos en la Defensoría del Pueblo, en su mayoría en cajas y carpeta apiladas de manera desordenada, algunas ubicadas en el fondo del Despacho del Informe Regional, en contravía con las normas de archivo y las Tablas de Retención Documental (TRD), dificultando su recuperación y el acceso a la información, incumpliendo lo establecido en el artículo 11 de la Ley 596 de 2003 - Ley de Archivos, el procedimiento de Organización de Archivos (OD- P02, V5) y el Instructivo para la Organización de Archivos en la Defensoría del Pueblo (OD-01; V1). | NC | Promoción y Divulgación | | | | | | | | | | | | No Formada | | 241 | 241 | Sin Formar | 216 |



Herramienta consolidada - Seguimiento Plan de Mejora - Vigencias: 2024 y 2025 - corte 31 diciembre 2025

| Consolidado Plan de Mejora - Seguimiento Vigencia 2022, corte 30dic2022 | | | | | | | | | | Sección 5: Resultado de la Acción | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------|--------|----|--|-------------|--|---------------|--|----------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------------------|----------------------|-------------------------|---|--|------------------------------------|--------|-----------------|--------------|---------|------------|-----------------|
| Sección 1: Identificación del hallazgo | | | | | | | | | | Sección 3: Acción | | | | Sección 4: Seguimiento | | | | | | | | | |
| Plan de mejora | Fecha formulación (dd-mm-aaaa) | Nº. PA | M. | Hallazgo (No conformidad / recomendación u Oportunidades de Mejora) | Nº. de ítem | Proceso Afectado | Causa(s) Raíz | Acción de mejora a (EIR y CMI) o plan para atender la situación identificada | Tipo de Acción | Producto | Responsable de la Acción | Fecha de finalización (dd-mm-aaaa) | Fecha de seguimiento | Seguimiento a la acción | Relación de documentos y/o evidencia soporte de la ejecución de la acción | Observaciones de la verificación/ Responsable de la evaluación y seguimiento al Plan de Mejora | ¿Se cumplió el tiempo establecido? | Estado | Fecha de Cierre | No. Acciones | Ítem PA | Causa Raíz | Cant. Hallazgos |
| Regional Magdalena | Pendiente | 241 | 23 | Nótas de vida censuradas, publicadas en plataformas SGGP. | NC | Gestión Contractual | | | | | | | | | | No Formada | | | | 257 | 241 | Sin Formar | 232 |
| Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Pendiente | 242 | 1 | Registros pendientes en plataformas de Víctimas. | NC | Protección y Divulgación | | | | | | | | | | No Formada | | | | 207 | 242 | Sin Formar | 182 |
| Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Pendiente | 242 | 2 | Registros en Libro Víctimas Organizado (LVO) de víctimas de Proceso de Paz y Proceso de Víctimas (PV). | NC | Protección y Divulgación | | | | | | | | | | No Formada | | | | 208 | 242 | Sin Formar | 183 |
| Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Pendiente | 242 | 3 | Organización Centro Documental - Biblioteca de la Regional. | NC | Protección y Divulgación | | | | | | | | | | No Formada | | | | 209 | 242 | Sin Formar | 184 |
| Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Pendiente | 242 | 4 | Registros de víctimas de la OIC de la provincia de la Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina. | NC | Atención y Trámite | | | | | | | | | | No Formada | | | | 210 | 242 | Sin Formar | 185 |
| Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Pendiente | 242 | 5 | Registros pendientes de gestión. | NC | Atención y Trámite de Quejas, Solicitud y Asesoría | | | | | | | | | | No Formada | | | | 211 | 242 | Sin Formar | 186 |
| Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Pendiente | 242 | 6 | Estado de casos, plataforma Sistema Información VMA-RI. | NC | Subproceso de Recursos y Acciones Judiciales | | | | | | | | | | No Formada | | | | 212 | 242 | Sin Formar | 187 |
| Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Pendiente | 242 | 7 | Actuación de víctimas. | NC | Subproceso de Defensa Pública | | | | | | | | | | No Formada | | | | 213 | 242 | Sin Formar | 188 |
| Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Pendiente | 242 | 8 | Actuación de víctimas. | NC | Subproceso de Defensa Pública | | | | | | | | | | No Formada | | | | 214 | 242 | Sin Formar | 189 |
| Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Pendiente | 242 | 9 | Deposición de archivos físicos. | NC | Gestión Documental | | | | | | | | | | No Formada | | | | 215 | 242 | Sin Formar | 190 |
| Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Pendiente | 242 | 10 | Archivos físicos - Operación a alto rendimiento, bienestar, higiene y salud. | NC | Gestión Documental | | | | | | | | | | No Formada | | | | 216 | 242 | Sin Formar | 191 |
| Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Pendiente | 242 | 11 | Realización de backups en servidor - Plataforma OPEO. | NC | Gestión Documental | | | | | | | | | | No Formada | | | | 217 | 242 | Sin Formar | 192 |
| Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Pendiente | 242 | 12 | Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos (SIGEDA) - IRE. | NC | Gestión Documental | | | | | | | | | | No Formada | | | | 218 | 242 | Sin Formar | 193 |
| Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Pendiente | 242 | 13 | Actualización Nótas de Vida Plataforma SGGP - Base de datos censurada. | NC | Gestión del Talento Humano | | | | | | | | | | No Formada | | | | 219 | 242 | Sin Formar | 194 |
| Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Pendiente | 242 | 14 | Registro de control planillas acciones de afijaciones administrativas - Funcionarios. | NC | Gestión del Talento Humano | | | | | | | | | | No Formada | | | | 220 | 242 | Sin Formar | 195 |

